



Firmado Digitalmente por  
VARGAS MÉDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 09/02/2022  
16:19:47 COT  
Motivo: Doy V° B°

## INFORME

# "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL"

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

LIMA - LIMA – LIMA

Febrero 2022

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

### 1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	0001		
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	FRANCKE BALLVE PEDRO ANDRES TORIBIO TOPILTZIN		
Cargo del titular	MINISTRO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	10146581		
Teléfonos:	013115930		
Correo electrónico	PFRANCKE@MEF.GOB.PE		
Tipo de informe	ANUAL		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio del periodo reportado:	30/07/2021	Nro. documento de nombramiento / designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 084-2021-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2021	Nro. documento de cese de corresponder	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 021-2022-PCM
Fecha de presentación (*):			

(\*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

<b>Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe</b>						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	DNI	09917145	ANGULO BARRERA RAQUEL PAOLA	22/12/2020	SI
2	SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625					NO
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	DNI	10299611	MARTINEZ ORTIZ ARTURO MANUEL	05/09/2016	SI
4	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	DNI	17903723	SICCHA MARTINEZ ROGER ALBERTO	09/10/2019	SI
5	MEF - ADMINSTRACION DE LA DEUDA	DNI	08034862	SOTELO BAZAN BETTY ARMIDA	12/08/2021	SI

Listado de las unidades ejecutoras que no participaron

N°	Unidad ejecutora	Comentario
1	SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	PERTENCE A LA PCM

## Comentarios

### 1.3 Misión, visión, valores y organigrama

#### a. Misión

Armonizar la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país.

#### b. Visión

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

#### c. Valores

##### Respeto

Tratamos a las y los ciudadanos, así como a las compañeras y compañeros de trabajo de cualquier nivel jerárquico con empatía, consideración y reconociendo su dignidad, generando un ambiente de confianza y cooperación en la institución para brindar un buen servicio a la ciudadanía. De la misma manera, aseguramos el cumplimiento de las normas internas y acuerdos dentro de la entidad, haciendo prevalecer el respeto, sobre todo.

##### Responsabilidad con efectividad

Asumimos nuestros roles de manera proactiva asumiendo con responsabilidad nuestros actos, así como la puntualidad tanto en nuestro horario de trabajo como en el cumplimiento de las actividades asignadas, imprimiendo eficacia y calidad en nuestra labor, a fin de lograr los resultados esperados por la ciudadanía y trazados por la entidad en sus documentos de gestión.

##### Probidad

Actuamos con honestidad, honradez e imparcialidad a fin de buscar el interés general y rechazamos cualquier acción o situación que pudiera afectarlo, evitando cualquier provecho o ventaja personal indebida; asimismo, garantizamos el buen uso de los recursos públicos.

##### Compromiso

Mantenemos el más alto nivel de esfuerzo y motivación en todas nuestras acciones y nos identificamos con el espíritu y objetivos de nuestra institución brindando un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía teniendo como factor clave el trabajo en equipo.

##### Transparencia

Desarrollamos nuestros actos o funciones asegurando que la ciudadanía tenga acceso a la información que tiene y que genera la entidad en el momento y la forma que lo requieran, conforme a la normatividad vigente. Asimismo, publicitamos los logros y dificultades que presenta nuestro trabajo, de tal manera que la ciudadanía

tenga cabal conocimiento, con el objetivo de motivar su participación en los asuntos públicos.

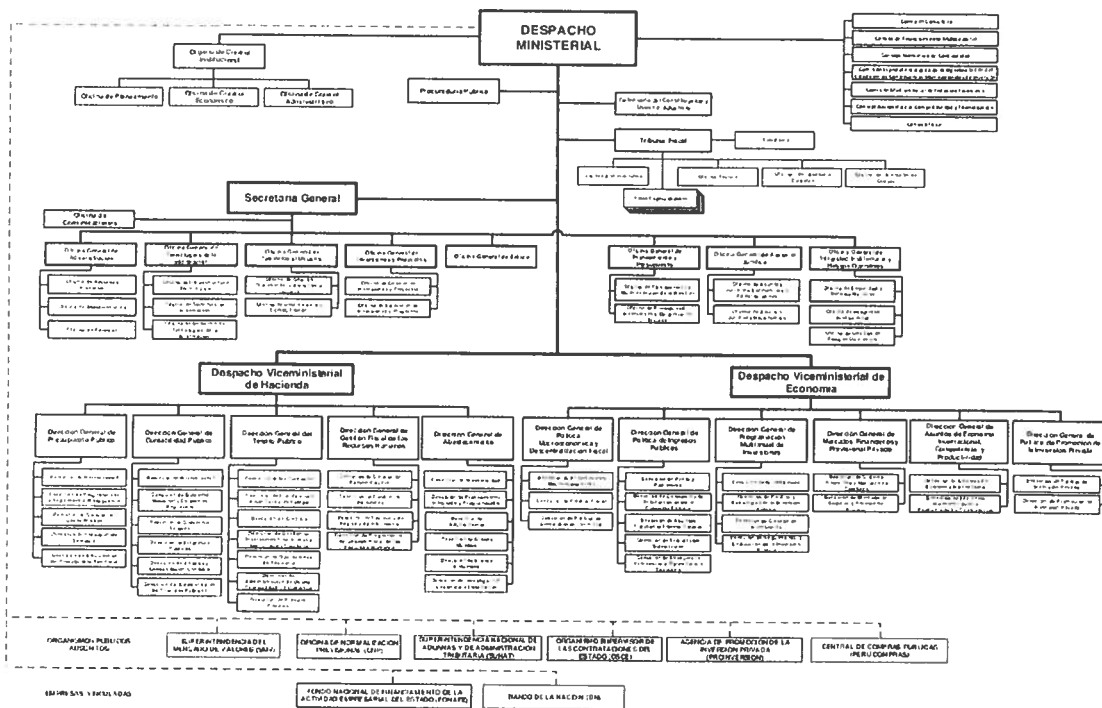
**d. Organigrama**

Aprobado con:

D.S. N° 256-2019-EF

R.M. N° 292-2019-EF/41

R.M. N° 213-2020-EF/41



#### 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

En materia de Economía:

En 2021, el PBI habría crecido en torno a 13,0%, la tasa histórica más alta. La inversión privada habría crecido en torno a 34,5%, superando los niveles pre COVID-19. El empleo en Lima Metropolitana se recuperó y en diciembre de 2021 alcanzó 5,1 millones de personas (noviembre 2021: 4,9 millones).

Así, en un contexto de recuperación económica y manejo prudente de las finanzas públicas, se registraron resultados fiscales favorables. El déficit fiscal se ubicó en 2,6% del PBI en 2021, una reducción importante respecto al de 2020 (8,9% del PBI); con lo cual se recompondrán ahorros fiscales por alrededor de 2,0% del PBI, similar a los niveles prepandemia.

Los Ingresos Fiscales del Gobierno General para el año 2021 se estima que alcanzarán un valor anual de 19,9% del PBI producto de la recuperación económica experimentada en dicho año, junto a la disipación de las medidas transitorias dispuestas en 2020 y la mejora de las cotizaciones internacionales, principalmente de los minerales, lo cual permitirán el inicio de la recuperación de los ingresos fiscales.

En APP y PA, se emitieron opiniones técnicas sobre los hitos de diversos proyectos, como la opinión a la VIC de los Hospitales EsSalud Piura y Chimbote y los IMIAPP de la MD Surquillo, PRODUCE, MINEM y ESSALUD. Enlace 500kV Huánuco-Tocache y Enlace 500 kV Celendín-Piura En noviembre de 2021, se realizó la 5ta Mesa Trabajo en Infraestructura Perú - Reino Unido.

En Oxl se adjudicaron 42 proyectos por S/ 441 millones y se ejecutaron 39 proyectos por S/ 155 millones. Además, se gestionó ante el Congreso el otorgamiento de facultades delegadas para legislar sobre: i) medidas de reactivación, ii) modificación del marco legal de APP, iii) modificación del marco legal de Oxl, e iv) implementación del modelo de gestión integral de proyectos. Además, se inició el diagnóstico y actualización del Plan Nacional de Infraestructura, con enfoque de sostenibilidad.

El EESI identificó oportunidades de mejora en la tramitación de procedimientos administrativos de aprobación de Planes de Monitoreo Arqueológico en áreas declaradas Patrimonio Cultural, relacionadas a proyectos de Banda Ancha; la cuales puso a consideración del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura. Asimismo, identificó 43 trabas y logró 46 destrabes que afectaban los cronogramas de inversión de los proyectos.

Con el fin de agilizar la ejecución de las inversiones públicas se continuaron las estrategias de seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica a las entidades de los tres niveles de gobierno, es así que durante el año 2021 la ejecución de la inversión pública en el conjunto de entidades públicas alcanzó los S/ 39 003 millones, lo que se convierte en el mayor monto histórico alcanzado superando en 21% a lo ejecutado en 2018 (S/ 32 275 millones), año que presentó la mayor ejecución entre 2001 al 2020. Por su parte, las entidades del Gobierno Nacional lograron una ejecución de S/ 16 371 millones, (78% del PIM), los Gobiernos Regionales alcanzaron una ejecución de S/ 6 970 millones (71% del PIM) y los Gobiernos Locales ejecutaron S/ 15 535 millones (63% del PIM).

Se realizó el seguimiento en los tres niveles de gobierno, se realizó el acompañamiento en las sesiones de comité de seguimiento de las inversiones. Se implementaron mejoras en los aplicativos del Banco de

Inversiones con el objetivo de facilitar el registro y comprensión de la información.

En materia normativa de inversión pública, se emitieron y/o impulsaron dos dispositivos legales, la Resolución Directoral N° 0006-2021-EF/63.01 y el Decreto Supremo N° 286-2021-EF; el primero de ellos, para brindar instrumentos metodológicos que faciliten la Fase de Formulación y Evaluación de un proyecto de inversión, y el segundo para precisar funciones y/o requisitos de modificación, referidas a los Proyectos Especiales de Inversión Pública (PEIP).

En materia financiera, se ampliaron los mecanismos que promueven el financiamiento que permiten el otorgamiento de créditos para activo fijo y capital de trabajo, a fin de coadyuvar a la reactivación. Además, se aprobó el Reglamento Operativo del Título I del DU 013-2020 y, se amplió la vigencia del DU 050-2021, dispositivos que permitieron reglamentar aspectos de las operaciones de factoring, así como otorgar plazos flexibles para la puesta a disposición de facturas y recibos. En materia de pensiones privadas y seguros se modificaron los límites de inversión de las AFP y emitieron medidas que permitieron la transferencia de aportes del SPP al Caja de Pensiones Militar Policial. Además, se amplió la cobertura y mejora de indemnizaciones en el Seguro Agrícola Catastrófico.

En cuanto a la política comercial, se aprobó el Arancel de Aduanas 2022, se actualizaron las Tablas Aduaneras aplicables a la importación de productos incluidos en el Sistema de Franja de Precios (maíz, productos lácteos y azúcar) y se modificaron algunas disposiciones sobre dicho sistema. En materia de integración económica se aprobó la nueva Estrategia de Implementación del Plan de Acción de Cebú de APEC.

Se logró la adhesión del MEF a la Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática, espacio de articulación que reúne a más de 60 Ministerios de Economía y de Finanzas del mundo, interesados en apuntalar el combate al calentamiento global y acelerar la transición energética hacia economías bajas en carbono.

Se suscribieron 5 contratos de asesoría legal para la defensa del Estado peruano en Controversias Internacionales de Inversión y se realizaron actividades relacionadas a las audiencias virtuales y la presentación de escritos en 27 controversias de este tipo.

En materia regulatoria, como parte del ACR se realizó la revisión de 323 procedimientos administrativos para su simplificación, y como parte del AIR se revisó más de 35 proyectos normativos.

Al 31 de diciembre se alcanzó el 36.4% de avance del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) (145 hitos). Se reportó al Banco Mundial, normas para la facilitación de negocios, cuyo estudio fue suspendido. Se logró la aprobación del Plan Regional de Competitividad y Productividad de San Martín y se viene coordinando con el GORE Ucayali el PRCP de dicha región. Se reforzó el seguimiento del PCNP con reportes mensuales y a través de la plataforma digital AYNI.

Se han realizado mediciones a corto y mediano plazo del impacto en la aplicación del reglamento de la Ley N° 30737, reflejados en: informe sobre los avances de la aplicación del Reglamento de la Ley N° 30737, II SEM 2021 (dic.2021), boletines informativos (sep/nov.2021), Reporte sobre los Principales Impactos generados por Ley N° 30737 (sep.2021); y, Encuesta y Reporte de percepción del Sistema de Defensa Jurídica del Estado sobre la Ley N° 30737 (oct/nov.2021)

En materia Hacendaria:

En materia de presupuesto: Se aprobaron la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y la Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. Asimismo, durante el año 2021, se autorizaron transferencias de partidas por S/19,517MM mediante 98 Decretos Supremos, 17 Decretos de Urgencia y una Resolución Ministerial para financiar: Emergencia Sanitaria (S/11,229MM), Reactivación Económica (S/1,714MM) y otros conceptos como el pago de Sentencias Judiciales (S/1,651MM); S/750MM (Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles); S/ 645MM (Caja de Pensión Militar Policial); S/ 400MM (Fondo AGROPERU). De otro lado, se brindaron capacitaciones a los tres niveles de gobierno, con especial atención a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la presentación de las solicitudes de continuidad de inversiones, ampliación de límites máximos, previsiones presupuestarias, entre otros. Asimismo, se realizaron asistencias técnicas, a través de CONECTAMEF, a 1,553 pliegos. Se firmó la matriz de compromiso con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para la evaluación de los procesos del Centro de Emergencia Mujer; asimismo, se brindaron capacitaciones sobre la guía para la línea de producción de los 88 Programas Presupuestales. Adicionalmente, se realizó la implementación del aplicativo Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE) como fuente oficial para la recopilación y gestión de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño.

En materia de contabilidad: Se incrementó la rendición de cuentas de periodos intermedios respecto del año 2020, en 4.5% y 6.9% en el primer semestre y tercer trimestre del año 2021, respectivamente. Se logró capacitar en NICSP y NIIF al 86% del equipo técnico y directores, de los cuales el 44% se certificaron internacionalmente por la Association of Chartered Certified Accounts (ACCA UK). Por primera vez, se logró elaborar el Informe de la Cuenta General condensada con información semestral. Se logró impulsar una Disposición Complementaria Final (Quincuagésima) en la Ley de Presupuesto 2022, que permita a las entidades del Sector Público destinar recursos para implementar las NICSP. Se lograron emitir directivas y lineamientos con el objetivo de regular y guiar a las entidades del Sector Público en el proceso de depuración y sinceramiento contable.

En materia de endeudamiento y tesoro público: En DIC2021 se aprobó la Estrategia de gestión integral de activos y pasivos - EGIAP 2022-2025, con el fin de guiar una eficiente administración de fondos públicos y una responsable gestión de endeudamiento, en línea con la modernización del Tesoro Público y los fundamentos del Marco Macroeconómico Multianual. Se emitió en el mercado internacional, los primeros dos bonos sostenibles por US\$ 3 250 millones y un bono social por ¿ 1 000 millones, mientras que en el mercado local se realizaron subastas por S/ 742 millones. Se gestionaron operaciones de endeudamiento para proyectos de inversión para el cierre de brechas y apuntalar la reactivación económica; así como préstamos de libre disponibilidad y contingentes, para viabilizar el financiamiento y gastos surgidos por la emergencia sanitaria (entre ellos, compra de vacunas). Se participó en el diseño y aprobación de medidas para permitir la mejor implementación de los programas de garantías que tienen como finalidad: i) mitigar secuelas de la emergencia sanitaria, ii) evitar el rompimiento de la cadena de pagos, y iii) promover la reactivación económica. La calificación crediticia de la deuda en moneda extranjera de largo plazo fue modificada por Standard and Poor's y por Fitch. S&P mantuvo la nota en BBB+ con perspectiva negativa, y Fitch redujo la nota de la deuda a BBB con perspectiva estable. Continuando con el proceso de implementación del Fondo Bursátil, se aprobó el Acuerdo de Colaboración con el Banco Mundial, y se designó a S&P Dow Jones Índices LLC como Proveedor del Índice de Referencia. Se emitieron reportes de riesgos fiscales (anual y periódicos) que posibilitan una visión agregada de los riesgos fiscales a los cuales se encuentran expuestas las finanzas públicas.

En materia de gestión fiscal de los recursos humanos: Se emitió opinión técnica e implementó medidas de política pública dirigidas a atender a los servidores públicos, pensionistas del sistema nacional de pensiones y grupos vulnerables; a valorizar puestos en diversos Cuadros de Puestos de la Entidad, Presupuestos Analíticos



de Personal; atender compromisos establecidos en la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2021, emisión de dispositivos legales para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, vinculados al personal de primera línea de acción, y medidas adicionales vinculadas a los servidores civiles. Se estableció los lineamientos sobre la administración y reglas para la aplicación del Catálogo Único de Conceptos de Ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público, la Programación Multianual de Ingresos de Personal y la Gestión de Ingresos de Personal. Se continuó el proceso de transferencia de pensionistas de diversas Unidades Ejecutoras del MINEDU a la ONP, se aprobó la adecuación del Reglamento Unificado de las Normas Legales que Regulan el Sistema Nacional de Pensiones, conforme la Ley N° 31301, para acceder a una pensión proporcional a partir de 10 años de aportes, garantizando pensiones a más peruanos. Se dispuso la reactivación de la Comisión Especial del Decreto de Urgencia N° 037-94 y el pase de pensionistas del DL 20530 de las empresas y entidades bajo el ámbito del FONAFE a la ONP. En el 2021 se liberó el 78% del presupuesto de las específicas de gasto restringidas.

En materia de abastecimiento: Se aprobaron las Directivas de Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras (articulación con Directiva PAC) y de Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del SNA; se modificó la Directiva que regula Actos de Adquisición y Disposición Final de Bienes Inmuebles; se impulsaron las propuestas de Decreto Supremo del procedimiento de selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado; del Decreto de Urgencia que autorizó modificaciones contractuales (valorizaciones); y los articulados respectivos de la Ley y el Decreto Supremo para la autorización de uso de bienes muebles con finalidad determinada. Se realizaron los Cursos de Fundamentos del SNA (MINAM) e Introducción al SIGA-MEF, 22 webinars, y 42 asistencias técnicas. Se inició la implementación del SIGA MEF en 122 entidades. Se culminó el diagnóstico y propuesta de la hoja de ruta para la actualización del Proyecto de Inversión del Mejoramiento del SNA.

En materia de Articulación y Administración Interna:

Las Mesas Ejecutivas que promueve el Ministerio de Economía y Finanzas, vienen trabajando, de manera intensa y permanente, a través de la coordinación y articulación entre el sector público y privado, en medidas de gestión y normas útiles, de gran importancia para el desarrollo del país y de los sectores productivos.

Respecto al Tribunal Fiscal, el año culminó resolviéndose controversias por S/ 8857 millones y la Sala de Aduanas resolviendo en plazo. En el período se redujo en 46% los expedientes pendientes y 15% más afiliados a la Notificación Electrónica.

Por su parte, la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero atendió 1,356 servicios y 4,430 consultas telefónicas, así como difundió cultura tributaria con capacitación y publicación digital gratuitas.

En materia de Gestión Interna:

Se aseguró la estabilidad operativa de los sistemas informáticos principalmente del SIAF. Se ejecutaron los proyectos estratégicos del Plan de Gobierno Digital 2021- 2023 mejorando el nivel de capacidad y liderazgo en Gobierno Digital. Se implementó un nuevo Portal de Datos Abiertos con funcionalidades más ágiles para los ciudadanos. Se evaluó la seguridad de las Bases de Datos y sistema de correo electrónico, así como se adquirieron versiones más actualizadas y seguras de las Bases de Datos donde reside el SIAF.

Se incrementó la generación de documentos electrónicos con firma digital en el SGDD, alcanzándose el 98.53% en diciembre del 2021. La Ventanilla Electrónica del MEF permitió el envío de 34,600 notificaciones virtuales durante el segundo semestre del 2021, lo cual representa un incremento del 27% respecto al segundo semestre

del 2020. Asimismo, se incrementó el intercambio de comunicaciones por la PIDE, durante el segundo semestre del 2021 se enviaron 4741 documentos y se recibieron 6975, lo cual representa un incremento del 136% y 79% respectivamente respecto al segundo semestre del 2020.

Se cumplieron las metas de servicios consideradas en el Plan de Trabajo CONECTAMEF 2021; y a nivel de cobertura, se logró atender al 97,7% de entidades usuarias de los CONECTAMEF a nivel nacional.

Se realizó el diagnóstico cuantitativo y cualitativo del clima y cultura organizacional. Se implementó el Plan de Gestión de Rendimiento en la ORH y OGPP y se puso en marcha los aplicativos de Gestión de Recursos Humanos: Convocatorias en Línea MEF, registro de contratos y boletas de pago.

Se efectuó el saneamiento físico legal de los predios de la sede central del MEF, respecto a la actualización de la declaratoria de fábrica y acumulación de predios de los edificios Central y Universal y se obtuvieron los Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de los locales "Casa Grace" y de los Conectamef San Martín, Moquegua, Arequipa, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica y Amazonas.

El MEF cuenta con un nivel de presentación de DJI al 99.5%. Asimismo, el resultado de evaluación de ICP (SIP PCM) es de 98% y el grado madurez del SCI es de 97.17%.

Se realizó seguimiento y evaluación de planes estratégicos y operativos. Se aprobó el POI Anual 2022. Culminó la Fase I Gestión por Procesos: "Determinación de Procesos". Se actualizaron 4 MAPROS. Se aprobó la Política de Calidad del MEF. Se elaboró la sustentación del Presupuesto Sectorial 2022 y se aprobó el PIA 2022. Se registró la Consistencia del PMI 2022-2024.

### **1.5 Limitaciones en el periodo a rendir**

En materia de Economía:

A mediados de 2021, un riesgo latente para la economía estuvo vinculado con la expansión de los contagios por COVID-19 y menor avance del proceso de vacunación; sin embargo, se avanzó a un mayor ritmo con la vacunación, que contribuyó a una mayor flexibilización de las actividades económicas y a una rápida recuperación económica.

Para afrontar la pandemia, se aprobaron medidas principalmente de gasto público, orientadas a dar soporte al empleo y a las familias, y se dispuso un proceso de consolidación gradual y ordenado al 2025. Para el 2022 se dispuso un Decreto de Urgencia que contempla las reglas fiscales de dicho año y para los siguientes años se presentará un proyecto de ley para regular todo el proceso.

Los ingresos tributarios buscaron generar los ingresos fiscales necesarios para afrontar el financiamiento del gasto fiscal que demanda la prestación de los servicios públicos indispensables, contribuir con promover la reactivación económica y mitigar los efectos adversos de la COVID-19 y reducir el déficit fiscal.

En el contexto de estado de emergencia nacional a consecuencia de la propagación del COVID-19, diversos proyectos de APP, PA y OXI han presentado dificultades en la continuación de su desarrollo o ejecución contractual. Dicha situación ha generado un incremento significativo en el número de consultas y asistencia técnica solicitada a la DGPIIP por parte de las entidades públicas titulares de proyectos y los Organismos Promotores de la Inversión Privada.

El recrudecimiento del COVID 19 durante la "segunda ola" e inicio de la "tercera ola", generó que algunos proyectos de la cartera EESI ralenticen sus inversiones básicamente por el acelerado número de contagios y las medidas de confinamiento. Adicionalmente, el cambio de gobierno postergó, en algunos casos, la coordinación necesaria para el desarrollo de los proyectos.

En el caso de la inversión pública, durante el período de gestión algunas entidades no cumplieron con la ejecución de sus metas programadas, lo que conllevó a caídas en la ejecución comparándolas con las cifras logradas en años anteriores. No obstante, el seguimiento a las inversiones permitió mitigar esta amenaza, logrando al cierre del año 2021 la ejecución de la inversión pública en el conjunto de entidades públicas alcanzó los S/ 39 003 millones.

Asimismo, es importante mencionar si bien en el primer mes del año 2022 para las entidades del gobierno nacional se llegó de manera conjunta a superar la meta programada, esta ha sido menor que los meses de enero correspondientes años 2020 y 2021, sin perjuicio que la gran parte de las mismas han cumplido sus metas planteadas para dicho periodo, por lo que resulta necesario poder coordinar con las entidades de los diferentes Sectores si resulta pertinente el ajuste de las metas previstas para el primer trimestre del año.

Se fortaleció la gestión en los tres niveles de gobierno a través de reuniones de seguimiento sobre la cartera de inversiones priorizadas, mediante la asistencia técnica a los sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales.

En materia de mercados financieros, a fin de paliar los efectos económicos debido a la continua propagación del Covid-19, se han implementado medidas que permitan asegurar la continuidad en la cadena de pagos, promover la reactivación económica y mejorar los niveles de inclusión financiera. Asimismo, en materia previsional privada, en el contexto de estado de emergencia nacional a consecuencia de la propagación del COVID-19, diversos proyectos para la recuperación y devolución de aportes previsionales han presentado dificultades en su desarrollo, asimismo las medidas que permiten el retiro anticipado de los fondos de pensiones han impactado en el desempeño de la cartera administrada por el SPP.

El cambio de autoridades en diferentes instituciones públicas ha dificultado que se tramiten y aprueben propuestas normativas. De igual manera, los rezagos de la pandemia del COVID- ha dificultado la continuación de la negociación con algunos socios comerciales; así como siguió afectando la implementación de las actividades e hitos del PNCP. Asimismo, durante el 2021 el CNCF ha experimentado rotación de recursos humanos que ha representado un proceso de adaptación.

Las medidas dictadas en el marco del Estado de Emergencia Nacional por la propagación del COVID-19, no han afectado el desarrollo de las actividades de la Comisión; en tanto las entidades vinculadas han reportado periódicamente los pedidos de información requeridos; asimismo, se han desarrollado sin dificultad coordinaciones bajo herramientas virtuales; permitiendo, la elaboración documentos de seguimiento de la Ley N° 30737.

En materia Hacendaria:

La pandemia y la ralentización de la economía; la coyuntura política de incertidumbre constante; y, la aprobación de leyes que afectaron a la administración financiera del sector público, entre otros, obstaculizó la consecución de lo previsto por el Despacho Viceministerial de Hacienda, principalmente, debido a la limitada capacidad operativa de los equipos generada por la alta rotación de personal, la suspensión de labores del personal producto de la COVID-19, y la restricción de contratación CAS y de locación de servicios con la aprobación de la

Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público, y la Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, respectivamente. En ese contexto, se produjo lo siguiente:

En materia de presupuesto: Ante la continuidad de la Emergencia Sanitaria, el Gobierno Subnacional (nivel regional y local) presentó dificultades para sustentar adecuadamente sus demandas adicionales. Asimismo, los cambios constantes en las intervenciones que implementan los sectores alteraron la implementación de las evaluaciones independientes. Asimismo, las restricciones de contratación emitidas por el Congreso generaron una limitación en el personal y locadores de servicio disponibles para la gestión de acciones de la DGPP. Adicionalmente, durante el proceso de programación presupuestal de inversiones se identificó que existe una amplia cartera que demanda recursos porque el Programa Multianual de Inversiones no contaba con techos presupuestales, lo cual debilitó la planificación multianual para la ejecución de inversiones.

En materia de contabilidad: Muchas oportunidades de mejora identificadas, a nivel de procesos y/o aplicativos informáticos, con el objetivo de lograr la optimización del proceso de rendición de cuentas están condicionadas a la infraestructura informática que predomina en el Sector Público, lo cual limita su implementación. La implementación progresiva de la contabilidad de costos impulsado por la DGCP, se ha visto obstaculizado por una controversia normativa con el Sistema Nacional de Abastecimiento, que indica que la regulación de los centros de costos está bajo su ámbito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1440. Se han identificado temas normativos dentro del ámbito de otros rectores de sistemas administrativos que pueden presentar limitaciones al proceso de corrección de errores e implementación de las NICSP.

En materia de endeudamiento y tesoro público: El inicio del nuevo Gobierno trajo consigo una serie de propuestas legislativas que implicó la opinión técnica de la DGTP, lo cual demandó la atención prioritaria del personal especializado. Asimismo, la modernización del Tesoro Público requiere el desarrollo o adquisición de herramientas informáticas especializadas. Por otro lado, el mercado de deuda pública viene siendo impactado por las expectativas de incremento de tasas de interés de los principales bancos centrales, ante el incremento de la inflación a nivel global. En cuanto a la gestión para aprobar operaciones de endeudamiento se han presentado situaciones que generaron retraso en el cronograma previsto, tales como: i) plazos, generalmente excesivos, para emitir información técnica y complementaria por parte de las entidades involucradas, según solicita la CGR para emitir su Informe Previo, ii) proceso interno de las fuentes cooperantes para la preparación de la operación de endeudamiento, y iii) la eventual incorrecta interpretación del marco legal habilitante para gestionar las operaciones de endeudamiento. Asimismo, se presentaron problemas relacionados con la disponibilidad financiera y técnica para continuar con el diseño de mecanismos de cobertura ante eventos hidrometeorológicos, en el marco de la Alianza del Pacífico, para lo cual se cuenta con la asistencia del Banco Mundial. Por otro lado, se identificó que se requiere un mejor entendimiento por parte de las Direcciones del MEF y entidades externas, sobre el rol que les compete asumir en la gestión de los riesgos fiscales, en función a las responsabilidades establecidas en relación a cada uno de los riesgos consignados en el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, lo cual dificulta la implementación de esta función.

En materia de gestión fiscal de los recursos humanos: Se recibieron múltiples requerimientos de diversos sectores sobre escalas remunerativas, beneficios extraordinarios, incrementos salariales e incentivo único, independientemente del marco normativo con rango de ley habilitante necesario, para la correspondiente evaluación. Asimismo, se enfrentaba una situación peculiar al no contar con un marco legal permanente para la

gestión fiscal de los recursos humanos. De otro lado, era necesario atender los requerimientos de emitir opinión técnica para implementar medidas de política pública dirigidas a los servidores públicos, pensionistas del sistema nacional de pensiones y grupos vulnerables en el marco de la lucha contra la COVID-19, impulsar la reactivación económica del país; y atender los compromisos establecidos en la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2021.

En materia de abastecimiento: Se mantuvieron las limitaciones en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) y en el funcionamiento de la DGA, así como la desarticulación con otros Sistemas Administrativos que afectó el desarrollo de operaciones del SNA. La limitación de recursos humanos dificulta la ejecución de labores y el inicio de nuevas iniciativas a pesar de contrataciones de carácter temporal. Además, la desarticulación de sistemas de información e informáticos para gestionar mejoras, impide la trazabilidad y monitoreo de la Cadena de Abastecimiento Público. Se generaron retrasos en la implementación del SIGA-MEF por inconvenientes en la respuesta por parte de las entidades y dificultades en la instalación y soporte técnico. Se obtuvo acceso limitado a fuentes de información sobre inmuebles para evaluación de solicitudes sobre la materia.

En materia de Articulación y Administración Interna:

Han habido muchos cambios en puestos ministeriales, viceministeriales y de direcciones en los sectores en los que intervienen las Mesas Ejecutivas, lo cual ha generado demoras, debido a los tiempos de adaptación y aprendizaje de los nuevos funcionarios.

Respecto al Tribunal Fiscal, el Expediente Electrónico aún se encuentra en proceso de implementación para agilizar la resolución de controversias y la plataforma para la recepción de documentos que permita virtualizar trámites.

La Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero continúa con la suspensión de las atenciones en la modalidad presencial por la pandemia.

En materia de Gestión Interna:

Una cantidad importante de servidores de la OGTI estuvieron contagiados con el COVID lo que llevó a una reprogramación de actividades durante el periodo, dado que, por efectos de la pandemia, el trabajo remoto genera mayor demanda de los servicios informáticos y estos en algunos casos superaron la capacidad física de dicha Oficina.

Las consultas recibidas a través de los canales de atención telefónico, virtual y presencial, presentadas por los usuarios externos se procesaban de manera manual, lo que dificultaba el registro, gestión y trazabilidad de las consultas. Asimismo, no se habían automatizado los despachos de las notificaciones desde el módulo de mensajería del SGDD. Adicionalmente, la conectividad del internet y telefonía no es uniforme en el país, sobre todo en la zona rural.

La emergencia sanitaria limitó las coordinaciones y trámites con otras entidades como el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Metropolitana de Lima para la obtención en la fecha estimada de la Licencia de Edificación del Reforzamiento y mantenimiento estructural (IOARR 2424326), y con los Gobiernos Locales para el trámite de la obtención de los Certificados ITSE de algunos Conectamef.

Los órganos del MEF presentan dificultades para interiorizar la relevancia de gestionar riesgos para lograr

objetivos y fortalecer la cultura de integridad.

En temas de planeamiento y modernización, no se cuenta con la normativa para la formulación del PESEM.

### **1.6 Recomendaciones de mejora**

En materia de Economía:

Será necesario aprobar una norma con rango de ley que formalice el proceso de consolidación fiscal. El MMM 2022-2025 plantea una reducción gradual del déficit fiscal hasta llegar a 1,0% del PBI en 2025, a fin de preservar la sostenibilidad fiscal y evitar efectos negativos sobre el proceso de recuperación económica. La definición de dicha senda está sujeta a la información actualizada de las cuentas fiscales y los supuestos macroeconómicos, así como por la evolución de la incertidumbre asociada a la pandemia.

La política tributaria debe procurar la recuperación de los ingresos tributarios a niveles previos a la pandemia y una senda de crecimiento sostenido de la presión tributaria, a través de la reducción del incumplimiento tributario mediante medidas que permitan combatir la evasión y elusión de impuestos, e introducción de cambios en el esquema fiscal minero que permitan optimizar la recaudación teniendo en cuenta el contexto internacional de alza de precios de los minerales, resguardando la competitividad del sector.

En materia de inversión privada, elaborar las propuestas normativas en APP, PA y Oxl en el marco de la delegación de facultades. Aprobar la actualización del Plan Nacional de Infraestructura 2022-2025, con enfoque de desarrollo sostenible. Participar en la organización de la 6ta Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido. Sistematizar información del Registro Nacional de Contratos de APP. Apoyar en la elaboración de entregables de la Presidencia de México 2022 en el Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico. En Oxl, aprobar el Modelo de Convenio de Ejecución Conjunta, para que las entidades públicas de diferentes niveles de gobierno puedan financiar proyectos de inversión que compartan competencias, así como elaborar guía sobre proceso del reconocimiento de la inversión privada vía CIPRL y CIPGN para agilizar su proceso de emisión. Sistematizar información de convenios y/o adendas suscritas bajo el mecanismo de Oxl.

Aprobar un Decreto Supremo que compile la normativa dispersa que regula las funciones del EESI para transparentar sus facultades y potenciar sus acciones; (ii) Definir la institucionalidad para el seguimiento de los proyectos del PNIC, encargado temporalmente al EESI, permitiendo dimensionar recursos humanos y logísticos necesarios; y, (iii) Viabilizar la propuesta alcanzada de Lista Priorizada de Proyectos del EESI.

En materia de inversión pública, reforzar y complementar disposiciones normativas que permitan fortalecer la gestión de las inversiones públicas. Impulsar el seguimiento y acompañamiento de ejecución de las inversiones públicas en los tres niveles de gobierno, brindando asistencia técnica, capacitación y acompañamiento permanente para mitigar riesgos y problemas en la fase de Ejecución. Fortalecer las fases del ciclo de inversión, con la elaboración de metodologías y herramientas que permitan inversiones de calidad. Implementar mejoras en los aplicativos del Banco de Inversiones priorizando la interoperabilidad con otros sistemas, con el objetivo de simplificar registros por parte de los operadores. Así como fortalecer la implementación del modelo del Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP).

Continuar con las mejoras a los aplicativos y la infraestructura informática del Banco de Inversiones y fortalecer el seguimiento a la ejecución de inversiones en los tres niveles de gobierno.

Continuar con la elaboración y emisión de dispositivos legales en materia de inversión pública, para facilitar y agilizar los procedimientos de las fases del Ciclo de Inversión.

En materia de mercados financieros y previsional privado, seguir con el monitoreo de los instrumentos y políticas emitidas, a fin de efectuar los ajustes y/o mejoras oportunas, que coadyuven al proceso de reactivación económica. Así, como continuar en la implementación del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera. Además, promover la recuperación de aportes previsionales, a fin de recuperar de aportes adeudados por las entidades públicas e instituciones privadas a través de un nuevo REPRO AFP, así como la devolución de los aportes indebidos realizados al SNP.

En lo que respecta al comercio exterior, continuar las coordinaciones estrechas con la SUNAT para la emisión oportuna de las normas que faciliten las operaciones comerciales y fortalezcan la seguridad de la cadena logística. Asimismo, se debe retomar el contacto con diferentes socios comerciales a fin de proseguir o retomar las negociaciones de acuerdos. Asimismo, optimizar las coordinaciones con las entidades públicas, a fin de agilizar el intercambio de información e identificar de manera temprana potenciales controversias internacionales de inversión bajo el ámbito del SICRECI. Continuar fortaleciendo el equipo de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial

En materia de competitividad y relacionadas, entre otras: i) continuar la implementación progresiva del Análisis de Impacto Regulatorio de forma gradual para todas las entidades del Poder Ejecutivo desde el tercer trimestre de 2022, con el diseño/ propuesta de instrumentos para su aplicación y proceso de fortalecimiento de capacidades para evaluación y elaboración de RIA, dado el rol de MEF como miembro de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria, de acuerdo con su Reglamento (DS 063-2021-PCM); ii) contribuir con la propuesta y mejora de la calidad normativa de las disposiciones orientadas a mitigar los efectos sobre la economía y establecer medidas de recuperación de la actividad económica y el empleo, así como promover la competencia, en el contexto del COVID-19; y iii) continuar con el impulso a iniciativas para la adaptación y mitigación al cambio climático mediante el FVC (Fondo Verde para el Clima), dado el rol del MEF como Entidad Nacional Designada ante este fondo.

Continuar con la implementación y actualización del PNCP y presentar la propuesta al CD del CNCF, que tiene el apoyo de multilaterales. Fortalecer el equipo CNCF. Monitorear la aprobación del PRCP Ucayali e impulsar su implementación junto con el PRCP San Martín, e institucionalizar los instrumentos para la asistencia técnica en regiones. Ampliar los convenios con organismos de cooperación internacional.

Finalmente, con la finalidad de mejorar el seguimiento, evaluación e impacto en la aplicación de la Ley N° 30737 y su Reglamento, se propone; i) impulsar y fomentar la participación interinstitucional frente a problemas regulatorios vinculados a la aplicación la norma; ii) fortalecer el seguimiento y monitoreo de los procedimientos legales; ii) Contar con repositorio digital de las matrices de seguimiento.

En materia Hacendaria:

En materia de presupuesto: Implementar módulos de registro para las previsiones presupuestarias, que ayuden a agilizar y optimizar el registro de las previsiones, así como automatizar el registro de la Ficha de Capacidad Presupuestal a fin de simplificar su proceso de presentación y sustento. Mejorar la metodología para colocar techos al Programa Multianual de Inversiones para que las entidades realicen una mejor planificación para la formulación y ejecución de inversiones.

Continuar fortaleciendo las herramientas para una planificación de largo plazo del presupuesto, así como fortalecer las herramientas para realizar un análisis de espacio fiscal de largo plazo. Fortalecer los procesos para la estimación de techos especiales para el proceso de Programación Multianual 2023 - 2025, a fin de definir techos especiales en temas clave como servicios básicos a nivel nacional, planillas a nivel nacional, asignación de inversiones, entre otros. Culminar el proceso de migración de 6 Programas Presupuestales (PP) a las nuevas metodologías de diseño. Consolidar las metas históricas de indicadores de resultados y productos, implementar mejoras al RISE e iniciar la unificación de aplicativos webs de indicadores; así como mejorar el aplicativo RESULTA.

En materia de contabilidad: Automatizar procesos como: i) conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, ii) automatización del estado de flujos de efectivo, y iii) conciliación de operaciones recíprocas. Mejorar la coordinación con la Contraloría General de la República para lograr un mayor alcance de la auditoría de estados financieros y presupuestarios de las entidades y empresas bajo el ámbito del Sistema Nacional de Contabilidad. Se requiere el cambio del SIAF a plataforma WEB, así como, acompañar e impulsar el proceso de diseño e implementación del SIAF-RP, con el objetivo de lograr la optimización del proceso de rendición de cuentas y contar con información oportuna para la toma de decisiones, principalmente, siendo ambos proyectos pilares para desarrollar la contabilidad en línea.

En materia de endeudamiento y tesoro público: Continuar con la modernización del Tesoro Público, consolidar la CUT, fortalecer la gestión de los excedentes del Tesoro de la mano con la programación financiera, la fungibilidad y la implementación de los mecanismos establecidos en la normatividad para una eficiente gestión de los ingresos públicos. Continuar con la implementación y difusión de la gestión de riesgos fiscales, para alertar sobre su impacto en las finanzas públicas, a fin que se adopten las medidas necesarias para su mitigación. Promover en las entidades públicas un mejor conocimiento de las regulaciones relacionadas a la gestión de la concertación de las operaciones de endeudamiento, y fortalecer la coordinación interna en los equipos del MEF para uniformizar los criterios a ser aplicados en situaciones similares que se presentan en la gestión de las operaciones de endeudamiento. Impulsar la implementación de nuevos instrumentos y mecanismos que favorezcan el desarrollo del mercado de deuda pública. Fortalecer y diversificar los mecanismos de mitigación frente a desastres naturales, evaluando la contratación de líneas de crédito contingente y de instrumentos de transferencia de riesgo. Impulsar la revisión de los sistemas de información SIAD y SIAF, a fin de implementar mejoras que permitan desarrollar las actividades con mayor eficiencia.

En materia de gestión fiscal de los recursos humanos: Mantener como eje de gestión prioritario la atención oportuna de los principales temas estratégicos y de la emisión de opinión a dispositivos legales. Consolidar el proceso de sistematización de la información, sistematizar los informes en el portal del MEF y la revisión y el desarrollo de preguntas frecuentes. Continuar acciones para desarrollar, consolidar y fortalecer los procesos de elaboración de las estadísticas económicas y financieras sobre personal activo y pensionistas del sector público que contribuyan a mejorar el análisis, la programación y determinación de costos de los ingresos de los recursos humanos. Fortalecer y continuar con los procesos de mejora de capacidades de los servidores de las entidades públicas. Retomar la Reforma Integral del Sistema Previsional Peruano tomando como base el Informe del Consejo Evaluador (Ley 30939) y el proyecto de ley presentado por el Congreso de la República, a través de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de Evaluar, Diseñar y Proponer el Proyecto para la Reforma Integral del Sistema Previsional Peruano. Implementar la interoperabilidad y continuar con el registro progresivo de Gobiernos Locales en el AIRHSP. Fortalecer la escalabilidad del MCPP Web e iniciar el desarrollo de Aplicativo de la Planilla Única de Pagos.



En materia de abastecimiento: Continuar con la consolidación y posicionamiento de la DGA como rector del SNA; delimitar roles y responsabilidades de actores del SNA y determinar procesos mejorados, como parte del modelo optimizado de gestión; consolidar una estrategia de Gestión de Innovación sostenible; generar sinergias con OGTI para potenciar actividades de instalación / soporte técnico / atención de mejoras / desarrollo al SIGA-MEF y otros aplicativos informáticos que se requieran, impulsar coordinaciones con las entidades involucradas para el desarrollo e implementación del Catálogo Único, fortalecer actividades de difusión, capacitación y asistencia técnica.

En materia de Articulación y Administración Interna:

En relación a las Mesas Ejecutivas, se han trabajado y aprobado normas y acciones concretas de gestión en los sectores de Acuicultura, Pesca, Minero Energética, Forestal, Turismo, Mercados de Abastos y Gastronomía. Se recomienda dar seguimiento permanente a las medidas adoptadas, así como evaluar su impacto económico.

Respecto al Tribunal Fiscal, fortalecer el Expediente Electrónico, SITFIS, cubrir plazas de vocales y especialistas tributarios, así como contar con infraestructura adecuada para mantener la certificación de microformas con valor legal.

Respecto a la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, reforzar el uso de tecnologías para la atención y concluir con la actualización de los aplicativos para gestionar los servicios a los ciudadanos.

En materia de Gestión Interna:

Se debe cautelar el logro de los objetivos estratégicos y metas del Gobierno Digital, realizando la evaluación, seguimiento y monitoreo del Plan de Gobierno Digital del MEF período 2022-2024, asignando los presupuestos que correspondan.

Habilitar y poner en producción el aplicativo web "Sistema de Gestión de Archivos". Certificar en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 en cuatro (04) de los procesos a cargo de OGDAAU (SAIP, Atención de Consultas, Recepción Documental y Servicio Archivístico) y considerar las lenguas originarias en la señalética de los CONECTAMEF.

En temas de recursos humanos y abastecimiento, continuar con la incorporación por concurso público de servidores civiles al Régimen del Servicio Civil, así como desarrollar un proyecto que permita evaluar una solución integral para mejorar los servicios que brinda el Pliego MEF, a través de la optimización de los predios con los que cuenta; y continuar con los trámites para la obtención de los Certificados ITSE de los Conectamef Ucayali, Piura, Junín, Ica, Ancash, Apurímac.

Continuar fortaleciendo el compromiso con la gestión de riesgos operativos, de corrupción y de desastres por parte de todos los órganos del MEF.

Coordinar con el rector de planeamiento CEPLAN la remisión de los lineamientos para la formulación del PESEM. Culminar con la Fase II de la Gestión por Procesos e iniciar la Fase III Mejora de procesos. Continuar las acciones de seguimiento de la ejecución de las inversiones y mejorar la coordinación con las Unidades Ejecutoras y pliegos del Sector en materia de presupuesto y cooperación técnica.

## II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI	2017	Año Fin	2024
Año Inicio			
Resolución que aprueba el PEI vigente	Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41	Fecha de resolución	23/12/2020
Informe técnico CEPLAN	Informe Técnico N° D000239-2020-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	03/12/2020
Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI	8	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	8
Link del PEI en el portal de transparencia estándar	<a href="https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/RM376_2020EF41.pdf">https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/RM376_2020EF41.pdf</a>		

#### 1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
1	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	B OEI.02	C MEJORAR EL NIVEL DE ESTABILIDAD DE LOS INGRESOS PÚBLICOS.	D 2021	E 3.004,492.00	F 3.773.892.00	G 3.004,492.00	H 3.717,833.26

2	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.03	LOGRAR UNA MAYOR APERTURA ECONOMICA Y ARMONIZACIÓN DEL MERCADO DE BIENES Y SERVICIOS	2021	59,169,274.00	92,186,442.00	59,169,274.00	91,663,711.96
3	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.04	INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFICIENCIA DE LOS MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO	2021	1,935,030.00	2,600,866.00	1,935,030.00	2,166,827.13
4	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.08	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO.	2021	44,781,901.00	27,149,093.00	44,781,901.00	22,803,202.00
5	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.08	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO.	2021	14,937,196.00	5,950,115.00	14,937,196.00	5,943,384.00
6	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.01	CONSOLIDAR EL EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL	2021	14,952,702,523.00	15,597,202,523.00	14,952,702,523.00	14,896,145,088.00
7	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.01	CONSOLIDAR EL EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL	2021	1,942,536.00	1,942,536.00	1,942,536.00	1,653,078.00
8	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.05	REACTIVAR LA INVERSIÓN ORIENTADA AL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.	2021	17,013,434.00	16,546,504.00	17,013,434.00	15,134,110.38
9	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.06	MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO.	2021	95,182,284.00	51,982,458.00	95,182,284.00	47,698,849.41
10	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.07	OPTIMIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO.	2021	8,440,255.00	8,490,279.00	8,440,255.00	8,151,662.87
11	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.08	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO.	2021	439,336,420.00	434,793,690.00	439,336,420.00	356,589,393.55

12	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.01	CONSOLIDAR EL EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL	2021	23.518,670.00	22.547,498.00	23.518,670.00	19,960,105.74
----	-----------------------------------	--------	--	------	---------------	---------------	---------------	---------------

**Nota:**

A, B y C provienen de la información PEI. Información correspondiente a pliegos presupuestales.

D. es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H. provienen de la información del POI.

**Reglas:**

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fr(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal

G es obtenida de la columna Total Fr(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal

H es obtenida de la columna Total Fr(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal

**Leyenda:**

A. La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

### 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del indicador al final del periodo reportado	Valor obtenido del indicador al final del periodo reportado	% de avance del indicador en el periodo reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.03	LOGRAR UNA MAYOR APERTURA ECONOMICA Y ARMONIZACIÓN DEL MERCADO DE BIENES Y SERVICIOS	03.01	CRECIMIENTO PROMEDIO DE LA PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES (PTF)	PORCENTAJE	2017	-1.20	2021	-2.30	0.00	0.00	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMIA INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

2	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.04	INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFICIENCIA DE LOS MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO	04.02	EFICIENCIA EN EL SISTEMA PRIVADO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES (SPP)	PORCENTAJE	2017	0.00	2021	35.00	13.30	38.00	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO
3	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.04	INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFICIENCIA DE LOS MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO	04.03	NIVEL DE FINANCIAMIENTO RESPECTO DEL PBI	PORCENTAJE	2017	0.00	2021	48.00	48.00	100.10	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO
4	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.05	REACTIVAR LA INVERSIÓN ORIENTADA AL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.	05.02	INVERSIÓN PRIVADA RESPECTO DEL PBI	PORCENTAJE	2017	18.50	2021	14.90	0.00	0.00	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
5	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.06	MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO.	06.01	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PÚBLICO ASIGNADO A PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PORCENTAJE	2017	70.80	2021	65.00	65.70	101.10	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

6	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.07	OPTIMIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO.	07.01	PORCENTAJE DE ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS QUE CUMPLEN CON RENDIR CUENTAS RESPECTO AL TOTAL DE ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS	PORCENTAJE	2017	83.00	2021	97.00	95.00	97.90	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
7	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.01	CONSOLIDAR EL EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL	01.03	GESTIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS RESPECTO AL TOTAL DE ACTIVOS FINANCIEROS	PORCENTAJE	2017	76.10	2021	80.00	83.10	103.90	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO
8	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.05	REACTIVAR LA INVERSIÓN ORIENTADA AL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.	05.01	INVERSIÓN PÚBLICA RESPECTO DEL PBI	PORCENTAJE	2017	5.30	2021	4.90	4.60	94.80	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
9	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.08	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO.	08.01	PORCENTAJE DE MEDIDA DE MODERNIZACIÓN IMPLEMENTADA	PORCENTAJE	2017	0.00	2021	94.30	99.50	105.50	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

10	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.01	CONOLIDAR EL EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL	01.01	DÉFICIT FISCAL RESPECTO DEL PBI	PORCENTAJE	2017	2.10	2021	6.20	2.60	42.00	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN FISCAL
11	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.04	INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFICIENCIA DE LOS MERCADOS FINANCIEROS Y PRIVADO	04.01	COBERTURA EN EL SISTEMA PRIVADO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES (SPP)	PORCENTAJE	2017	0.00	2021	19.00	18.00	94.60	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PRIVADO
12	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.01	CONOLIDAR EL EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL	01.02	DEUDA PÚBLICA RESPECTO DEL PBI	PORCENTAJE	2017	23.30	2021	38.00	36.40	96.00	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN FISCAL
13	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OEI.02	MEJORAR EL NIVEL DE ESTABILIDAD DE LOS INGRESOS PÚBLICOS.	02.01	INGRESOS FISCALES DEL GOBIERNO GENERAL RESPECTO AL PBI	PORCENTAJE	2017	20.10	2021	19.40	19.90	103.00	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

**Nota:**

(\*) Línea Base: Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad

**Reglas:**

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

**Leyenda:**

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional

F: POI modificado consistente con el PIA. Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución. Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN

I: Devengado. Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contratado.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compro- miso	Avance % Deven- gado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		25,810,814,048.00	17,105,879,508.00	7,949,059,787.90	7,954,632,826.90	7,952,782,445.76	46.5	46.5	46.5
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	2021	14,952,702,523.00	15,597,202,523.00	7,399,288,147.60	7,399,288,147.60	7,399,288,147.60	47.4	47.4	47.4
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	2021	44,781,901.00	27,149,093.00	3,936,819.00	9,460,049.00	8,477,394.00	14.5	34.8	31.2
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	2021	1,942,536.00	1,942,536.00	727,603.00	777,412.00	777,412.00	37.4	40.0	40.0
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	2021	10,811,387,088.00	1,479,585,356.00	545,107,218.30	545,107,218.30	544,239,492.16	36.8	36.8	36.7

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF

La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año mes, inicio fin)

Notas:  
Reglas:

## 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

### 3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto devengado acumulado de las inversiones activas	Monto devengado de las inversiones activas del periodo reportado
	TOTAL GENERAL	1	11	486,634,518.71	131,129,924.24	52,592,678.16



1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	0	0	0.00	0.00	0.00
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	1	2	228,231,737.71	44,894,765.24	20,677,193.16
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	0	0	0.00	0.00	0.00
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	0	9	258,402,781.00	86,235,159.00	31,915,485.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones.

**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir.

### 3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

## 4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

### 4.1. MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA INFORMACIÓN FINANCIERA

#### 4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	105,359,578.95	Pasivo Corriente	2,989,856,430.93
Activo No Corriente	29,768,547,217.05	Pasivo No Corriente	289,308,492,399.89
		Patrimonio	-262,424,442,034.82
<b>Total Activo</b>	<b>29,873,906,796.00</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>29,873,906,796.00</b>

#### 4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	15,437,280,557.68
Costos y Gastos	-25,419,779,083.76
<b>Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)</b>	<b>-9,982,498,526.08</b>

#### 4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	-176,396,959,586.63
Hacienda Nacional Adicional	-70,192,189,035.47
Resultados No Realizados	48,219,149.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	-15,883,512,561.72
<b>Total</b>	<b>-262,424,442,034.82</b>

#### 4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

##### A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo  
(-) Salidas de Efectivo

	12,648,892,381.73
	-11,272,439,259.92
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>1,376,453,121.81</b>

##### B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	-350,209,654.62
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-350,209,654.62</b>

**C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	-1,030,430,847.16
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-1,030,430,847.16</b>

**D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

	-4,187,379.97
<b>Diferencia de Cambio</b>	<b>4,770,869.04</b>
<b>Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>492,562.94</b>
<b>Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio</b>	<b>1,076,052.01</b>

**NOTA:** Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (período que se informa).

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

**4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos**

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

Recursos Ordinarios	0.00	Presupuesto Institucional de Apertura	0.00	Presupuesto Institucional Modificado	0.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00		0.00		0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00		0.00		0.00
Donaciones y Transferencias	0.00		0.00		0.00
Recursos Determinados	0.00		0.00		0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>

**4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos**

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

Recursos Ordinarios	0.00	Presupuesto Institucional de Apertura	0.00	Presupuesto Institucional Modificado	0.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00		0.00		0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00		0.00		0.00
Donaciones y Transferencias	0.00		0.00		0.00

Recursos Determinados

Total	0.00
	0.00

#### 4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado	GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	0.00	Recursos Ordinarios	0.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00	Recursos Directamente Recaudados	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00	Recursos Determinados	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>Total</b>	<b>0.00</b>

#### 4.2. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

##### INFORMACIÓN FINANCIERA

#### 4.2.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	95,156,862.79	Pasivo Corriente	25,606,213.26
Activo No Corriente	382,394,872.69	Pasivo No Corriente	1,268,743,394.73
<b>Total Activo</b>	<b>477,551,735.48</b>	Patrimonio	-816,797,872.51
		<b>Total Pasivo y Patrimonio)</b>	<b>477,551,735.48</b>

#### 4.2.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	575,909,878.14
Costos y Gastos	646,250,959.55
<b>Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)</b>	<b>-70,341,081.41</b>

#### 4.2.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	370,848,230.28
Hacienda Nacional Adicional	-1,623,128.83
Resultados No Realizados	68,849,174.67
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	-1,254,872,148.63
<b>Total</b>	<b>-816,797,872.51</b>

#### 4.2.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

<b>A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
Entradas de Efectivo	418,483,092.27
(-) Salidas de Efectivo	-386,958,678.57
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>31,524,413.70</b>
<b>B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	-17,894,231.32
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-17,894,231.32</b>
<b>C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>0.00</b>
<b>D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>13,630,182.38</b>
<b>E. Diferencia de Cambio</b>	<b>0.00</b>
<b>F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>37,010,940.43</b>
<b>G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio</b>	<b>50,641,122.81</b>

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (período que se informa)

#### INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

#### 4.2.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	8,945,863,147.00	3,595,578,163.00
Recursos Directamente Recaudados	1,825,122,507.00	4,130,583,219.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	40,401,434.00	40,401,434.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>10,811,387,088.00</b>	<b>7,766,562,816.00</b>

#### 4.2.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	8,945,863,147.00	3,595,578,163.00
Recursos Directamente Recaudados	40,401,434.00	40,401,434.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,825,122,507.00	4,130,583,219.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>10,811,387,088.00</b>	<b>7,766,562,816.00</b>

#### 4.2.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

	INGRESOS	GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	355,496,814.34	Recursos Ordinarios	355,496,814.34
Recursos Directamente Recaudados	61,368,027.82	Recursos Directamente Recaudados	17,201,369.58
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	15,592.40	Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00	Recursos Determinados	0.00
<b>Total</b>	<b>416,860,434.56</b>	<b>Total</b>	<b>372,698,183.92</b>

### 4.3. SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL INFORMACIÓN FINANCIERA

#### 4.3.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1 : EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	95,219.60	Pasivo Corriente	104,374.68
Activo No Corriente	156,407.81	Pasivo No Corriente	0.00
<b>Total Activo</b>	<b>251,627.41</b>	Patrimonio	147,252.73
		<b>Total Pasivo y Patrimonio)</b>	<b>251,627.41</b>

#### 4.3.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	1,192,858.42
Costos y Gastos	-1,202,262.40
<b>Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)</b>	<b>-9,403.98</b>

#### 4.3.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	376,290.81
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	-229,038.08
<b>Total</b>	<b>147,252.73</b>

#### 4.3.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

##### A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	1,177,531.74
(-) Salidas de Efectivo	-1,177,531.74
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>0.00</b>

##### B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>0.00</b>
<b>C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>0.00</b>
<b>D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>0.00</b>
<b>E. Diferencia de Cambio</b>	<b>0.00</b>
<b>F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>1,000.00</b>
<b>G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio</b>	<b>1,000.00</b>

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021, con una sola columna (período que se informa).

## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 4.3.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

Recursos Ordinarios	1,942,536.00	Presupuesto Institucional Modificado	1,942,536.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00		0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00		0.00
Donaciones y Transferencias	0.00		0.00
Recursos Determinados	0.00		0.00
<b>Total</b>	<b>1,942,536.00</b>		<b>1,942,536.00</b>

### 4.3.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

Recursos Ordinarios	1,942,536.00	Presupuesto Institucional Modificado	1,942,536.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00		0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00		0.00
Donaciones y Transferencias	0.00		0.00



Recursos Determinados

0.00
<b>1,942,536.00</b>

0.00
<b>1,942,536.00</b>

Total

#### 4.3.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

##### INGRESOS

Recursos Ordinarios	1,177,249.39
Recursos Directamente Recaudados	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00
<b>Total</b>	<b>1,177,249.39</b>

##### Acumulado

1,177,249.39
0.00
0.00
0.00
0.00
<b>1,177,249.39</b>

##### GASTOS

Recursos Ordinarios	1,177,249.39
Recursos Directamente Recaudados	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00
<b>Total</b>	<b>1,177,249.39</b>

##### Acumulado

1,177,249.39
0.00
0.00
0.00
0.00
<b>1,177,249.39</b>

#### 4.4. UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS

##### INFORMACIÓN FINANCIERA

#### 4.4.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente  
Activo No Corriente

7,791,500.18
1,317,399.09

Pasivo Corriente  
Pasivo No Corriente  
Patrimonio

580,604.71
0.00
8,528,294.56

**Total Activo**

9,108,899.27
--------------

**Total Pasivo y Patrimonio)**

9,108,899.27
--------------

#### 4.4.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos  
Costos y Gastos

18,286,855.90
-16,707,087.02

**Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)**

1,579,768.88
--------------

#### 4.4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	5,917,962.91
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	2,610,331.65
<b>Total</b>	<b>8,528,294.56</b>

#### 4.4.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

##### A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	1,341,295.82
(-) Salidas de Efectivo	-16,692,334.85
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-15,351,039.03</b>

##### B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	-16,474.92
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-16,474.92</b>

##### C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Entradas de Efectivo	17,501,778.05
(-) Salidas de Efectivo	0.00
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>17,501,778.06</b>

##### D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

	2,134,264.10
Diferencia de Cambio	0.00
<b>Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>5,657,236.08</b>
<b>Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio</b>	<b>7,791,500.18</b>

NOTA:

Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa)

#### INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

##### 4.4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

Recursos Ordinarios  
 Recursos Directamente Recaudados  
 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
 Donaciones y Transferencias  
 Recursos Determinados

Presupuesto Institucional de Apertura
2,169,848.00
0.00
41,047,125.00
1,564,928.00
0.00
<b>44,781,901.00</b>
<b>Total</b>

Presupuesto Institucional Modificado
0.00
0.00
41,047,125.00
1,564,928.00
0.00
<b>42,612,053.00</b>

#### 4.4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

Recursos Ordinarios  
 Recursos Directamente Recaudados  
 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
 Donaciones y Transferencias  
 Recursos Determinados

Presupuesto Institucional de Apertura
2,169,848.00
0.00
41,047,125.00
1,564,928.00
0.00
<b>44,781,901.00</b>
<b>Total</b>

Presupuesto Institucional Modificado
0.00
0.00
41,047,125.00
1,564,928.00
0.00
<b>42,612,053.00</b>

#### 4.4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

##### INGRESOS

Recursos Ordinarios  
 Recursos Directamente Recaudados  
 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
 Donaciones y Transferencias  
 Recursos Determinados  
**Total**

Acumulado
0.00
0.00
20,319,576.00
3,579,356.00
0.00
<b>23,898,932.00</b>

**GASTOS**  
 Recursos Ordinarios  
 Recursos Directamente Recaudados  
 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
 Donaciones y Transferencias  
 Recursos Determinados  
**Total**

Acumulado
0.00
0.00
15,797,584.00
863,729.00
0.00
<b>16,661,313.00</b>

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	76
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	0
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	4
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	0
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	72

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

### 5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	213
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	0	0	0	0
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	0	0	0	6
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	0	0	0	100
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	0	0	0	107

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	0
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	0
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	0
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas

	TOTAL GENERAL				37
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA				16
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS				10
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL				1
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS				10

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

### 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	8	6
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	2	1
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	2	2
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	2	1
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

### 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	16
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	1
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	10
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	1
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	4

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

### 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	2
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	0
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	2
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	0

4	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	0
---	-----------------------------------	---

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de selección

#### Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
		A	B	C		
	TOTAL GENERAL	161,903,184.00	84	60	166	140,574,555.19
1	BIEN	27,971,574.00	6	4	5	20,791,074.92
2	CONSULTORIA DE OBRA	0.00	0	0	0	0.00
3	OBRA	0.00	0	0	0	0.00
4	SERVICIO	133,931,610.00	78	56	161	119,783,480.27

#### Legenda

- A. Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- B. Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
- C. Solo número total de Contratos vigentes

#### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.	
		A	B	C	D	E	F	G
	TOTAL GENERAL		161,903,184.00	84	60	166	140,574,555.19	
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	BIEN	0.00	0	0	0	0.00	
2	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	CONSULTORIA DE OBRA	0.00	0	0	0	0.00	
3	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	OBRA	0.00	0	0	0	0.00	
4	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	SERVICIO	0.00	0	0	0	0.00	
5	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	BIEN	0.00	0	0	0	0.00	

6	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	CONSULTORIA DE OBRA	0.00	0	0	0	0	0.00
7	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	OBRA	0.00	0	0	0	0	0.00
8	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	SERVICIO	4,874,007.00	40	31	133	7,920,260.00	
9	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	BIEN	0.00	0	0	0	0.00	
10	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	SERVICIO	0.00	0	0	0	0.00	
11	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	BIEN	27,971,574.00	6	4	5	20,791,074.92	
12	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	CONSULTORIA DE OBRA	0.00	0	0	0	0.00	
13	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	OBRA	0.00	0	0	0	0.00	
14	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	SERVICIO	129,057,603.00	38	25	28	111,863,220.27	

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Legenda:**

- A. Nombre de Ejecutora individual
- B. Tipo de objeto (Bien, Consultoria de Obra, Servicio)
- C. Cantidad de Convocatorias o Procesos de Seleccion
- D. Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/
- E. Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
- F. Solo numero total de Contratos vigentes
- G. Monto en soles contratado

## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	BIEN	40	53,963,004.98
2	CONSULTORIA DE OBRA	1	781,275.83
3	SERVICIO	423	718,846,513.21

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		464	773,590,794.02
1	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	BIEN	40	53,963,004.98
2	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	CONSULTORIA DE OBRA	1	781,275.83
3	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SERVICIO	283	710,434,658.21
4	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	SERVICIO	7	491,595.00
5	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	SERVICIO	133	7,920,260.00

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

### 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	32	32	2	2	68
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	0	1	0	0	1
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	0	1	0	0	1
4	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	32	30	2	2	66

Ver Anexo 7.3 (Adjunto en PDF)

### 7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	?Ha cumplido con realizar el inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	S	0	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2	?Ha cumplido con presentar el inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	S	0	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
3	?Ha cumplido con realizar el inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	S	Se cumplió con presentar el inventario patrimonial de bienes muebles	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL
4	?Ha cumplido con presentar el inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	S	Se cumplió con realizar el inventario masivo en el almacén	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL



5	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	N	NO APLICA	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS
6	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	S	Se cumplió con realizar el inventario masivo en el almacén.	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS
7	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	N	NO APLICA	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA
8	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	N	NO APLICA	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA

N\* Base Normativa

1 \* Decreto Supremo N° 007 2008 VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 12\*.

\* Decreto Supremo N° 344 2020 EF, que dispone medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo proroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1\*

\* Resolución N° 046 2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001 2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

\* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

\* Decreto Supremo N° 217 2019 EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento

2 \* Resolución Jefatural N° 335 90 INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a) se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General

## 7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase		Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
				D	E	
	A	B	C			
	TOTAL GENERAL			39 097	657	
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	OFICINA	CÓMPUTO	0	0	0
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	OFICINA	CÓMPUTO	58	58	58
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	5	0	0
4	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	3	0	0
5	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	3	0	0
6	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	2	0	0
7	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	10	0	0

8	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECANICA	7	0
9	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	OFICINA	CÓMPUTO	53	0
10	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	7	0
11	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	94	0
12	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	0
13	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	34	0
14	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	1 642	5
15	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	84	0
16	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	503	0
17	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	132	2
18	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	23	0
19	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	944	83
20	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	HOSPITALIZACION	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	40	2
21	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	HOSPITALIZACION	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACION	43	0
22	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	133	1
23	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	93	0
24	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	4	0
25	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECANICA	249	3

26	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINA	12	0
27	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHICULO	25	0
28	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OFICINA	CÓMPUTO	14 056	297
29	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	794	0
30	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	15 658	172
31	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	4	0
32	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	550	0
33	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	3 828	34

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)  
Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

- A. Nombre de Ejecutora Presupuestal  
 B. 04 Agricultura y Pesquero  
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeracion  
 18 Animales  
 25 Aseo Y Limpieza  
 32 Cocina Y Comedor  
 39 Cultura Y Arte  
 46 Electricidad Y Electronica  
 53 Hospitalizacion  
 60 Instrumento De Medicion  
 67 Maquinaria Vehiculos Y Otros  
 74 Oficina  
 81 Recreacion Y Deporte  
 88 Seguridad Industrial  
 95 Telecomunicaciones  
 C. 04 Aereonave  
 08 Computo  
 22 Equipo  
 29 Ferrocarril  
 36 Maquinaria Pesada  
 50 Maquina  
 64 Mobiliario  
 71 Navo o Artefacto Naval  
 78 Produccion Y Seguridad  
 82 Vehiculo  
 D. Cantidad Total por Grupo  
 E. Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestion

**7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	0	0
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	0	0
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	0	0
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	65	6

Vr: Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

### 7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total		Cantidad adquirida en la Gestión	
			B	C	D	
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	NO APLICA	0	0	0	0
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	LICENCIA ANTIVIRUS (SOLO LICENCIA)	18	18	18	18
4	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE OFIMATICA	20	20	20	20
5	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA ANALISIS MATEMATICO Y ESTADISTICO	1	1	1	1
6	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	SOFTWARE DE ANALISIS ESTADISTICO	6	6	6	6
7	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	SOFTWARE (INC. LICENCIA) EDICION DE ARCHIVOS PDF	1	1	1	1
8	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA ANALISIS ECONOMETRICO, PREDICCION Y SIMULACION	6	6	6	6
9	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	@RISK	6	6	6	6
10	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	MS PROJECT PROFESSIONAL	15	15	15	15
11	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	MS PROJECT SERVER	1	1	1	1
12	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	MS PROJECT SERVER CAL	75	75	75	75
13	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	MS PROJECT STANDARD	257	257	257	257
14	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ACROBAT PROFESSIONAL	235	235	235	235
15	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ADOBE CREATIVE CLOUD	6	6	6	6
16	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ADOBE CREATIVE SUITE	6	6	6	6
17	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	AIX SPO	3	3	3	3
18	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	ARCGIS 3D ANALYST FOR DESKTOP	17	17	17	17

19	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ARCGIS FOR DESKTOP	17	0
20	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ARCGIS SPATIAL ANALYST FOR DESKTOP	17	0
21	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ARCGLS SERVER	1	0
22	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	AUTOCAD 2016 LT	2	0
23	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	AUTOCAD 2017 LT	6	0
24	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	AUTOCAD 2018 LT	2	0
25	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	AWRISK CLIENT	5	0
26	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	AWRISK SERVER	1	0
27	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	COGNOS	108	0
28	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	COREL DRAW 2017	1	0
29	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	COREL DRAW X4	5	0
30	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	CRYSTAL BALL APP USER	1	0
31	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	CRYSTAL BALL DECISION OPTIMIZER	1	0
32	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ENDPOINT FOR LIFECYCLE-CLIENT DEVICE	2 100	0
33	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ENDPOINT FOR LIFECYCLE-RVU	500	0
34	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ENDPOINT SERVER	1	0
35	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ENTERPRISE ARCHITECT	17	0
36	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	EVIEWS	5	0
37	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	GAMS	5	0
38	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	HP SM HELPDESK	50	0
39	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	HP SM SERVER	1	0
40	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	IBM AIX	2	0
41	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	IBM AIX ESTANDAR EDITION	2	0
42	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	IBM FLASH SYSTEM 9150-9200 CONTROLLER SWMA 3 YEAR REGISTRATION	2	0
43	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	IBM POWER VM ENTERPRISE EDITION V3	2	0
44	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	IBM SPCTRUM VIRTUALIZE SOFTWARE FORFLASHSYSTEM 7000 CONTROLLER V8	1	0
45	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	IBM SPECTRUM CONTROL SELEC EDITION	2	0
46	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	IBM SPECTRUM VIRTUALIZE SOFTWARE FORFLASHSYSTEM 9150-9200 CONTROLLER	2	0
47	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	IBM XL CC ++ FOR AIX FOR AIX	2	0

48	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	IBM XL CC++FOR AIX FOR AIX SW 1 YR	2	0
49	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	IBM XL CC++FOR AIX FOR AIX SW 3 YR	2	0
50	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	IOS 9	1	0
51	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	JIRA	250	0
52	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	JPROFILER	17	0
53	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	KASPERSKY TOTAL SECURITY FOR BUSINESS	3 000	0
54	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LASERFICHE AVANTE NAMED USER	17	1
55	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LASERFICHE ADVANCED AUDIT TRAIL	17	17
56	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LASERFICHE LASERFICHE SDK	1	1
57	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LASERFICHE LASERFICHE SERVER FOR SQL EXPRESS	1	1
58	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LASERFICHE PLUS	1	1
59	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LICENCIA DE WINDOWS SERVER	1	0
60	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LICENCIA SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO	4	0
61	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LICENCIAS CAL CORREO ELECTRONICO ( USUARIOS)	2 500	0
62	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LICENCIAS DE FUNCIONALIDAD DE SEGURIDAD DNS PARA NEXT GENERACION FIREWALL PERIMETRALES DE LA MARCA PALO ALTO NETWORKS	5	5
63	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LICENCIAS DE FUNCIONALIDAD DE SEGURIDAD IOT PARA NEXT GENERACION FIREWALL INTERNOS DE LA MARCA PALO ALTO NETWORKS	4	4
64	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LOTUS NOTES	200	0
65	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MS OFFICE	4 775	0
66	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MS SHAREPOINT SERVER	1	0
67	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MS SHAREPOINT SERVER CAL	75	0
68	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MS SQL SERVER STANDARD	5	0
69	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MS SQL SERVER STANDARD CORE	20	0
70	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MS VISIO	231	0
71	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE AUDIT VAUL & DATABASE FIREWALL-PROCESSOR PERPETUAL	18	18

72	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE ADVANCE SECURITY-PROCESSOR PERPETUAL	10	10
73	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE DATA MASKING-PROCESSOR PERPETUAL	10	10
74	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE DATABASE ENTERPRISE EDITION-PROCESSOR PERPETUAL	13	13
75	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE DB EE	32	0
76	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE DB SE	20	0
77	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE DIAGNOSTICS PACK-PROCESSOR PERPETUAL	36	36
78	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE GOLDEN GATE-PROCESSOR PERPETUAL	18	18
79	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE IAS	3	0
80	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE PARTITIONING-PROCESSOR PERPETUAL	13	13
81	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE PERSONAL	1	0
82	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE REAL APPLICATION CLUSTERS-PROCESSOR PERPETUAL	10	10
83	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE SISTEMA DE PROTECCION BASE DE DATOS-ZDLRA	2	2
84	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE SISTEMA DE PROTECCION DE BASE DE DATOS-ZDLRA	2	2
85	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ORACLE TUNING PACK-PROCESSOR PERPETUAL	36	36
86	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	POWER BUILDER	6	0
87	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	POWER DESIGNER VERSION 11	1	0
88	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	POWER DESIGNER VERSION 15	1	0
89	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	PUBLISHER	60	0
90	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	QLIKVIEW DOCUMENT CAL	55	0
91	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	QLIKVIEW NAMED USER CAL	7	0
92	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	QLIKVIEW SMALL BUSINESS EDITION SERVER	1	0
93	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR LINUX	18	0
94	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR WINDOWS	10	0
95	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SOFTWARE DE ADM. RESPALDO Y RESTAURACION	1	0

96	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SOFTWARE DE AUTENTICACION DE MULTIFACTOR	2 500	2 500
97	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SOFTWARE DE GESTION DE IDENTIDADES PROVISIONAMIENTO Y ROLES	2 500	2 500
98	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SOFTWARE VIRTUALIZACION (CLOUD-AUTOMATIZACION)	56	0
99	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SOFTWARE VIRTUALIZACION (GESTION)	3	0
100	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SOFTWARE VIRTUALIZACION (HYPERVISOR)	56	0
101	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SOFTWARE VIRTUALIZACION (MONITOREO DE OPERACIONES Y LOGGING)	56	0
102	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SOFTWARE VIRTUALIZACION (RECUPERACION ANTE DESASTRES)	200	0
103	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SOFTWARE VIRTUALIZACION REDES	56	0
104	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SPIJ	487	0
105	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SPSS	6	0
106	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SQLNAVIGATOR	25	0
107	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	STATA	35	0
108	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	TEAMVIEWER	30	0
109	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	TOAD FOR ORACLE	10	0
110	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	VISUAL FOXPRO	15	0
111	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	VISUAL STUDIO 2008	4	0
112	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	VMWARE XSPHARE (ESXI)	42	0
113	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	WINDOWS 10	2 212	0
114	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	WINDOWS 7	937	0
115	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	WINDOWS 8	1 651	0
116	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	WINDOWS SERVER 2003	10	0
117	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	WINDOWS SERVER 2008	37	0
118	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	WINDOWS SERVER 2012	50	0
119	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	WINDOWS SERVER 2016	7	0
120	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	WINDOWS XP	1	0

**Leyenda**

- A. Nombre de Ejecutor Presupuestal
- B. Descripción de La Licencia De Software
- C. Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D. Cantidad Total adquirida en la Gestión



7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	N	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 ESTA FASE AUN SE ENCONTRABA EN PLAZO (15 DIAS UTILES DESPUES DE APROBADO EL PIA). EL PIA FUE APROBADO EL 20.12.2021.	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF? (2)	S		MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
3	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	S		MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
4	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	S		SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL
5	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF? (2)	S		SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL
6	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	S		SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL
7	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	S	Se cumplió con realizar el inventario masivo en el almacén.	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS
8	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF? (2)	S		UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS
9	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	S		UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS
10	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	N	NO APLICA	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA
11	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF? (2)	N	NO APLICA	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA

12	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	N	NO APLICA	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA
----	---	---	-----------	----------------------------------

**Base Normativa**

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003 2021 EF 54 01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003 2021 EF 54 01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003 2021 EF 54 01

**8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos**  
**8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.**

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación de la entidad en el periodo a rendir		N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)		Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cese) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	3 068	2 451	1 884	405	164	2 650	299,766,138.33	105,020,248.74	139	584,858.54
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0.00
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	5	3	5	0	0	2	234,000.00	163,800.00	0	0.00
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	14	10	10	0	0	4	475,333.33	422,333.33	0	0.00
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	3 049	2 438	1 869	405	164	2 644	299,056,805.00	104,434,115.41	139	584,858.54

Ver Anexo B 1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

1. De corresponder, considerar otras modalidades como Personal Altamente Calificado -PAC-, Fuente de Anaya General -FAG-, Convenios de Administración, Promotorías u otros.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Tipos de sanción			
				Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	2 448	8	0	1	7	0
1	MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0
2	UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	0	0	0	0	0	0
3	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO FISCAL	10	0	0	0	0	0
4	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	2 438	8	0	1	7	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneó con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
0	1	1
2016	1	2
2019	1	1
2021	5	5
TOTAL DEL PERIODO (0-2021)	8	9

(1) Cantidad de todos los informes de control simultaneó con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGUI, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
----------------------------	--	---

2016	1	3
2017	1	3
2020	2	7
2021	4	16
<b>TOTAL DEL PERIODO (2016-2021)</b>	<b>8</b>	<b>29</b>

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2016	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	3
2017	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	3
2020	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	2	7
2021	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	3	15
2021	SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	1	1
<b>TOTAL DEL PERIODO (2016-2021)</b>		<b>8</b>	<b>29</b>

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

#### Leyenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas, según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas, según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
0	SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	1	1
2016	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	2
2019	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	1
2021	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	4	4
2021	SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	1	1

TOTAL DEL PERIODO (0-2021)	8	9
----------------------------	---	---

Ver Anexo 9 3(Ajuntado en PDF)

Legenda

(1)Cantidad de informes de control simultaneos con situaciones adversas no superadas segun fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte.

(2)Cantidad de situaciones adversas no superadas segun fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte.

## 10. Sistema de modernización de la gestión pública

### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

#### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
SI	D.S. N° 256-2019-EF, R.M. N° 292-2019-EF/41, R.M. N° 213-2020-EF/41

#### 10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
				No se encontraron registros.

Legenda

(\*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

#### 10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema Único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
FINALIZADO	100

#### 10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de Implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO I	FINALIZADO	100

Legenda:

(1) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007/2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación

- a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.  
 b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Fomento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007/2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.  
 c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.  
 d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.  
 e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

## 11. Sistema de defensa jurídica del estado

### 11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)		Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
	A	B				C	D	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia
1	145	9,042	62	9,249	5,888,122.37	549,901.52	5,338,220.85	9,644,796.46	9,644,796.46	0.00	
						E			F		

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el P.J. (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A-B-C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

### 11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito/Judicial/Distrito Fiscal/Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estado Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas investigadas/ procesadas/demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	PPEMH INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS LABORALES	02/09/2020	TRAMITE	1,289,070.99	0.00	0.00	0.00	1

ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	PPEMH INDEMNIZACION POR DANOS Y PERJUICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES	05/01/2021	TRAMITE	609,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	PPEMH INDEMNIZACION POR DANOS Y PERJUICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	31/01/2021	TRAMITE	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PPEMH PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	27/06/2021	TRAMITE	66,527,227.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PPEMH PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	27/06/2021	TRAMITE	66,527,227.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	PPEMH INDEMNIZACION	05/08/2021	TRAMITE	2,473,595.13	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	PPEMH INDEMNIZACION	30/12/2014	TRAMITE	3,444,689.07	0.00	0.00	0.00	0.00	14
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	PPEMH INDEMNIZACION	29/09/2021	TRAMITE	1,357,026.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	PPEMH PAGO DE REMUNERACIONES	07/11/2007	TRAMITE	23,149,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	CALLAO	DEMANDADO	LABORAL	BENEFICIOS SOCIALES	04/12/1990	EJECUCION	964,339,209.44	0.00	0.00	0.00	0.00	2

ORGANO JURISDICCIONAL	AREQUIPA	DEMANDADO	LABORAL	BENEFICIOS SOCIALES	09/02/2006	EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	4
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	PENSIONES	15/01/2003	EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	OTROS	IMPUESTO A LA RENTA	16/08/2021	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	BENEFICIOS SOCIALES	23/02/2009	EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	BONOS AGRARIOS	29/04/2002	TRAMITE	1,678,933.61	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	BONOS AGRARIOS	13/04/2011	TRAMITE	1,782,760.07	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	BONOS AGRARIOS	16/06/2011	TRAMITE	5,759,796.61	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	BONOS AGRARIOS	29/04/2002	TRAMITE	1,659,642.64	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	BONOS DE DESARROLLO	31/01/2011	TRAMITE	1,256,397.04	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	24/03/2006	TRAMITE	308,181,461.48	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	01/07/2013	TRAMITE	4,266,237.90	0.00	0.00	0.00	4
ORGANO JURISDICCIONAL	CAJAMARCA	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	22/03/2017	TRAMITE	133,690,897.94	0.00	0.00	0.00	3
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	BONOS DE DESARROLLO	30/10/2017	TRAMITE	2,521,039.46	0.00	0.00	0.00	2



ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	03/03/2015	TRAMITE	1,100,641.77	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE RESOLUCION O ACTO ADMINISTRATIVO	02/07/2018	TRAMITE	599,875.48	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	CALLAO	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	17/07/2019	TRAMITE	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	3
ORGANO JURISDICCIONAL	CAJAMARCA	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	04/03/2020	TRAMITE	118,576,393.75	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	INDEMNIZACION POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES	14/04/2011	APELACION	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATO	10/03/2017	TRAMITE	755,248.78	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	INDEMNIZACION POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES	18/08/2017	TRAMITE	961,101.66	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	INDEMNIZACION POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES	29/12/2017	APELACION	736,163.80	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	INDEMNIZACION POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES	27/06/2019	TRAMITE	505,897.00	0.00	0.00	0.00	2

ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	INDEMNIZACION POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES	10/04/2019	TRAMITE	467,664.00	0.00	0.00	0.00	3
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	INDEMNIZACION POR DESPIDO ARBITRARIO	19/06/2019	TRAMITE	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	INDEMNIZACION POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES	24/07/2019	TRAMITE	987,181.52	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	DESNUATURALIZACION DE CONTRATO	01/07/2019	TRAMITE	635,249.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	BENEFICIOS SOCIALES	01/10/2019	TRAMITE	1,323,078.83	0.00	0.00	0.00	5
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	INDEMNIZACION POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES	06/10/2014	APELACION	1,534,287.20	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	INDEMNIZACION POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES	26/09/2021	TRAMITE	867,319.36	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	BONOS AGRARIOS	06/03/2008	TRAMITE	7,413,459.22	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	BONOS AGRARIOS	13/08/2002	TRAMITE	4,416,782.84	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	BONOS AGRARIOS	27/05/2011	EJECUCION	1,684,068.00	0.00	0.00	0.00	2

ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	BONOS AGRARIOS	10/06/2002	EJECUCION	16,539,593.83	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	BONOS AGRARIOS	31/05/2011	TRAMITE	934,527.66	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	BONOS AGRARIOS	07/07/2011	TRAMITE	471,811.22	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	23/02/2017	TRAMITE	29,590,920.46	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	13/08/2008	APELACION	18,350,985.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	24/05/2000	TRAMITE	1,025,502.42	0.00	0.00	0.00	3
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	20/01/2009	TRAMITE	10,023,015.21	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	01/07/2013	TRAMITE	7,836,714.88	0.00	0.00	0.00	4
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	06/01/2016	TRAMITE	26,083,314.00	0.00	0.00	0.00	3
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	18/06/2001	EJECUCION	21,927,443.95	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	17/10/2002	TRAMITE	21,211,327.66	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	16/01/2008	TRAMITE	21,760,403.56	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LA LIBERTAD	DEMANDANTE	CIVIL	INDEMNIZACION	05/04/2002	EJECUCION	1,249,737.81	1,249,737.81	0.00	1,249,737.81	7

ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	18/05/1994	EJECUCIÓN	1,550,250.00	1,550,250.00	0.00	1,550,250.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	09/03/2004	EJECUCIÓN	942,418.56	942,418.56	0.00	942,418.56	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	08/04/2003	EJECUCIÓN	851,569.85	851,569.85	0.00	851,569.85	2

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública)

(A) Precisar el origen (fiscal, jurisdiccional, arbitro y otros que tiene a cargo el caso)

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios, sociales, responsabilidad contractual, preculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

### III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionará información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

**Sector:**

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (\*) Se registrará el año de evaluación del indicador

**Territorial:**

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
---------	------------------	--------	-----------	---------------	---------------------------------	--------

No se encontraron registros.

Nota (\*) Se registrara el año de evaluación del indicador

#### IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Compilación y análisis de la información estadística de las finanzas públicas.	PEI / POI
2	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Concertación de créditos externos e internos.	PEI / POI
3	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Desarrollo del mercado de operaciones de reporte con Títulos del Tesoro Público.	PEI / POI
4	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Estudios sobre determinación de los límites de gasto y financiamiento del presupuesto público.	PEI / POI
5	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.	PEI / POI
6	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecer la capacidad de las Entidades en gestión de riesgos que afectan las finanzas públicas.	PEI / POI
7	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público.	PEI / POI
8	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.	PEI / POI
9	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de la política de negociación en materia aduanera y arancelaria para la integración económica y comercial del país.	PEI / POI
10	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de las políticas e instrumentos orientados a la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero.	PEI / POI
11	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de las políticas e instrumentos para el desarrollo de los regímenes previsionales privados.	PEI / POI
12	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de los lineamientos de la política de ingresos públicos a mediano plazo.	PEI / POI
13	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de los lineamientos de política económica y financiera, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas.	PEI / POI
14	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el Sector Público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	PEI / POI

15	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno.	PEI / POI
16	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.	PEI / POI
17	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.	PEI / POI
18	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes derivados de los contratos de inversión en APP.	PEI / POI
19	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Gestión efectiva de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en moneda nacional (MN).	PEI / POI
20	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Gestión fiscal de ingresos eficiente para los Recursos Humanos del Sector Público.	PEI / POI
21	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Implementación de instrumentos de recaudación tributaria municipal.	PEI / POI
22	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Implementación de instrumentos para la solución de controversias con inversionistas extranjeros.	PEI / POI
23	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Implementación de las evaluaciones independientes de los programas presupuestales.	PEI / POI
24	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Impulso de instrumentos de financiamiento de la inversión pública, con énfasis en el cierre de brechas.	PEI / POI
25	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados.	PEI / POI
26	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Instrumentos normativos implementados en el Sistema Nacional de Abastecimiento.	PEI / POI
27	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.	PEI / POI
28	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales, incluyendo los ingresos, gastos y financiamiento público	PEI / POI
29	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Priorización del mercado doméstico de valores de deuda pública en soles como principal fuente de financiamiento.	PEI / POI
30	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Promoción de la eficiencia y productividad del mercado interno.	PEI / POI
31	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Seguimiento del contexto económico y financiero nacional e internacional para la política macrofiscal.	PEI / POI
32	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Seguimiento del desempeño del gasto público en las entidades de los diversos niveles de gobierno.	PEI / POI
33	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.	PEI / POI
34	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO FISCAL	NO APLICA	OTROS

Leyenda

#### V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

#### Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Compilación y análisis de la información estadística de las finanzas públicas.	SI
2	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Concertación de créditos externos e internos.	PARCIALMENTE
3	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Desarrollo del mercado de operaciones de reporte con Títulos del Tesoro Público.	NO
4	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Estudios sobre determinación de los límites de gasto y financiamiento del presupuesto público.	SI
5	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.	PARCIALMENTE
6	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecer la capacidad de las Entidades en gestión de riesgos que afectan las finanzas públicas.	SI
7	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público.	PARCIALMENTE
8	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.	SI
9	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de la política de negociación en materia aduanera y arancelaria para la integración económica y comercial del país.	SI
10	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de las políticas e instrumentos orientados a la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero.	SI
11	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de las políticas e instrumentos para el desarrollo de los regímenes previsionales privados.	SI
12	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de los lineamientos de la política de ingresos públicos a mediano plazo.	SI

13	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de los lineamientos de política económica y financiera, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas.	SI
14	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el Sector Público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	SI
15	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno.	SI
16	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.	SI
17	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.	PARCIALMENTE
18	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes derivados de los contratos de inversión en APP.	SI
19	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Gestión efectiva de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en moneda nacional (MN).	PARCIALMENTE
20	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Gestión fiscal de ingresos eficiente para los Recursos Humanos del Sector Público.	SI
21	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Implementación de instrumentos de recaudación tributaria municipal.	SI
22	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Implementación de instrumentos para la solución de controversias con inversionistas extranjeros.	PARCIALMENTE
23	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Implementación de las evaluaciones independientes de los programas presupuestales.	PARCIALMENTE
24	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Impulso de instrumentos de financiamiento de la inversión pública, con énfasis en el cierre de brechas.	NO
25	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados.	SI
26	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Instrumentos normativos implementados en el Sistema Nacional de Abastecimiento.	SI
27	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.	SI
28	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales, incluyendo los ingresos, gastos y financiamiento público.	SI
29	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Priorización del mercado doméstico de valores de deuda pública en soles como principal fuente de financiamiento.	PARCIALMENTE
30	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Promoción de la eficiencia y productividad del mercado interno.	SI



31	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Seguimiento del contexto económico y financiero nacional e internacional para la política macrofiscal.	SI
32	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Seguimiento del desempeño del gasto público en las entidades de los diversos niveles de gobierno.	SI
33	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.	PARCIALMENTE
34	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO FISCAL	NO APLICA	NO APLICA

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados" por la entidad

**Detalle del cumplimiento del producto: Compilación y análisis de la información estadística de las finanzas públicas.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

El avance en la ejecución de la presente acción estratégica corresponde al IV trimestre de 2021, que es de 37 reportes, con relación a la meta anual programada de 18 reportes medido a través del indicador ¿reporte estadístico sobre finanzas públicas¿.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No aplica

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

No aplica

**Detalle del cumplimiento del producto: Concertación de créditos externos e internos.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
----	----	--------------	-----------

		X
--	--	---

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

**B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?**

Se aprobaron 6 operaciones de endeudamiento externo por un monto aproximado de USD 377,6 millones (3 con el BID, 2 con el BIRF y 1 con el KFW), así el ratio de concertaciones frente al máximo aprobado fue de 84,5%.

**C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?**

No se han encontrado limitaciones en la gestión de la concertación de las operaciones de endeudamiento. Sin embargo, el cumplimiento del cronograma pactado se ve retrasado por aspectos como la demora de las Direcciones encargadas de emitir opinión, la remisión de información complementaria por parte de las entidades a cargo de los proyectos, interpretación y conocimiento del marco legal, rotación de los funcionarios de las entidades involucradas. Así mismo, el proceso interno de las fuentes cooperantes para la preparación de la operación de endeudamiento (elaboración de proyecto de contrato, autorización de su Directorio para iniciar las gestiones, opiniones y criterios respecto a aspectos específicos de un proyecto de contrato, etc.), suele dilatar la operación.

**D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?**

Para superar las situaciones que retrasan los cronogramas de actividades previstos para la aprobación de las operaciones de endeudamiento se han realizado reuniones internas y con las partes involucradas para explicar los criterios de la DGTP respecto a los requisitos y procedimientos vigentes para las gestiones de las operaciones de endeudamiento. Asimismo, se han cursado comunicaciones reiterativas a las entidades involucradas para que puedan atender los requerimientos de información de la CGR y precisiones sobre el aporte de la contrapartida nacional. Se ha compartido con el equipo a cargo de gestionar las operaciones los criterios y lineamientos para uniformizar y dar celeridad en la atención de las gestiones de las entidades públicas y las fuentes cooperantes.

**E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?**

- Capacitar a las entidades públicas sobre las regulaciones relacionadas a la gestión de la concertación de las operaciones de endeudamiento.
- Continuar con la programación y monitoreo interno permanente de las actividades contempladas en cada operación de endeudamiento.

**Detalle del cumplimiento del producto: Desarrollo del mercado de operaciones de reporte con Títulos del Tesoro Público.**

**A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?**

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
	X		

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

- B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?  
Durante el año 2021, no se han efectuado operaciones de reporte.
- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Entre los factores que dificultaron efectuar estas operaciones es la implementación operativa de los sistemas y plataformas para la negociación de las operaciones de reporte, así como el control y monitoreo de los colaterales. Este proceso involucra a entidades externas al MEF.

- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se encuentra en desarrollo por DATATEC la plataforma de negociación para operaciones directas. Asimismo, se ha realizado el diseño funcional de la plataforma de gestión de colaterales con CAVALI.

- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se recomienda continuar las coordinaciones con CAVALI y DATATEC para la implementación de los sistemas y plataformas necesarias para el desarrollo de este instrumento financiero. Asimismo, se prevé la actualización del Reglamento de estas operaciones.

**Detalle del cumplimiento del producto: Estudios sobre determinación de los límites de gasto y financiamiento del presupuesto público.**

- A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

- B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

A fin de tener un manejo responsable del presupuesto se requiere conocer trimestralmente los límites del gasto para la programación del gasto acorde con la disponibilidad actualizada de recursos públicos. Se elaboraron cinco reportes sobre el particular.

- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Dificultad para contratar personal CAS recargó de trabajo al resto de analistas.

- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se insistió ante la OGA atención de requerimientos de contratación de CAS Temporal de forma excepcional.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con el fortalecimiento del capital humano instando al personal a aprovechar capacitaciones abiertas virtuales que se vienen ofreciendo.

**Detalle del cumplimiento del producto: Flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF, y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En relación a la centralización de fondos en la CUT, se dispuso que los desembolsos en efectivo correspondientes a las Operaciones de Endeudamiento provenientes de fuente externa se depositen y administren a través de la CUT (Directiva N° 002-2021-EF/52.04 ¿ Directiva de desembolsos de operaciones de endeudamiento). Mediante esta disposición se cumplió y superó la meta programada para el año 2021, logrando una centralización en la CUT del 99,8% del total de los fondos que financian el Presupuesto Público.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Limitaciones operativas derivadas de la falta de personal y alta carga laboral.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Organización de tiempos y priorización de actividades en el marco de las metas trazadas para el año fiscal.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con el proceso de consolidación de la CUT, incorporándose en dicha cuenta los Fondos Públicos de las fuentes de financiamiento y/o rubros que aún no se centralizan en la misma.

**Detalle del cumplimiento del producto: Fortalecer la capacidad de las Entidades en gestión de riesgos que afectan las finanzas públicas.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF, y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Las contingencias del Sector Público No Financiero ascendieron a 20% del PBI, cumpliendo con el objetivo al ubicarse por debajo del porcentaje máximo programado (22%).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

El cálculo de las contingencias del SPNF presentó algunos contratiempos al detectarse diferencias entre la información consolidada remitida por COFIDE sobre los Programas de Garantía y su base de datos.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se remitieron correos electrónicos a COFIDE advirtiendo sobre las diferencias detectadas para que tomen las medidas necesarias para su subsanación

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Seguir propiciando reuniones de coordinación para reducir este tipo de riesgo operacional.

**Detalle del cumplimiento del producto: Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará información en las siguientes preguntas

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se cumplió con el porcentaje programado de informes en materia de ingresos de los recursos humanos del Sector Público. Se emitieron Preguntas y Respuestas respecto al Decreto de Urgencia N° 105-2021 y el Decreto de Urgencia N° 112-2021. Se han implementado dispositivos legales en el marco de las Leyes N° 31084 y N° 31365 de forma oportuna; y se ha intervenido en la emisión de los Lineamientos para la aplicación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal. Actualización del Catálogo Único de Conceptos de Ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, para una adecuada gestión presupuestal de las planillas de las entidades públicas

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Sobre carga de Hojas de Ruta por atender de todas las entidades públicas a nivel nacional, pedidos adicionales a los programados, falta de personal, cambio de gestión del Ejecutivo. Falta de documentación de sustento de conceptos de ingresos percibidos por personal de las entidades públicas.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Contratación de personal para la atención de la sobre carga de expedientes. Reuniones de trabajo con entidades a fin de precisar algunos aspectos normativos y las competencias de la DGGFRH y en específico de la DGPA. Se han diseñado estrategias a corto y mediano plazo, a fin de atender los expedientes asignados. Reuniones de coordinación de manera conjunta con especialistas de los equipos para el análisis de la normativa que sustenta los conceptos de ingresos percibidos por personal de las entidades públicas.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Fortalecimiento de los lineamientos de política económica y financiera, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas:  
Capacitación constante al personal de la DGGFRH para la consolidación de los conocimientos sobre la materia. Contar con mayor personal para poder atender con celeridad y en forma oportuna los pedidos y consultas de las entidades públicas a nivel nacional, y elaboración de proyectos normativos. Solicitarse a cada entidad la documentación fuente que sustente la incorporación de conceptos de ingresos en el Catálogo Único de Conceptos de Ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público.

**Detalle del cumplimiento del producto: Fortalecimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso manifiere la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

El avance en la ejecución de la presente acción estratégica institucional correspondiente al IV trimestre de 2021, es del 107%, con relación a la meta anual programada del 97% medido a través del indicador ¿porcentaje de adecuación normativa¿.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No aplica

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

No aplica

**Detalle del cumplimiento del producto: Fortalecimiento de la política de negociación en materia aduanera y arancelaria para la integración económica y comercial del país.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF; y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

1. Elaboración y aprobación del Decreto Supremo N° 039-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial.
  2. Adherencia del MEF, el 13 de setiembre de 2021, a la Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática, con el objetivo de garantizar la transición hacia una economía baja en emisiones y resiliente al clima, a través de las políticas económicas, financieras y las finanzas públicas
  3. Aprobación de la nueva Estrategia de Implementación del Plan de Acción de Cebú de APEC.
  4. Decreto Supremo N° 024-2021-MIDAGRI: Establecimiento de las medidas de seguridad y facilidades a los Operadores Económico Autorizados (OEA) por parte del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).
  5. Decreto Supremo N° 382-2021-EF: Actualización de Tablas Aduaneras aplicables a la importación de productos incluidos en el Sistema de Franja de Precios (maíz, productos lácteos y azúcar) y modificación de algunas disposiciones sobre dicho sistema.
  6. Decreto Supremo N° 400-2021-EF: Facilitación del proceso de autorización del operador de comercio exterior, a fin de permitir el uso compartido de la balanza por los operadores de comercio exterior y habilitar a las personas que cuentan con título de agente de aduana para que sigan ejerciendo sus actividades de representación.
  7. Decreto Supremo N° 404-2021-EF: Aprobación del Arancel de Aduanas 2022 para adecuar la codificación y descripción de las subpartidas nacionales a las modificaciones efectuadas en la Organización Mundial de Aduanas y la Comunidad Andina.
  8. Perú recibió la invitación para iniciar el proceso de acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), proceso que involucra la adopción de alrededor de 200 instrumentos de esta organización.
- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?
1. Los efectos de la pandemia del COVID, que generan urgencias diversas para las políticas públicas y limitan la capacidad de impulso de reformas estructurales.
  2. El cambio de autoridades y equipos en diferentes instituciones públicas que genera retos para la coordinación inter-institucional y sostenibilidad de las políticas públicas.
  3. Los rezagos de la pandemia del COVID- ha dificultado la continuación de la negociación con algunos socios comerciales.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

- 1.Coordinación estrecha interna y con las entidades competentes en materias de competencia de la Dirección.
- 2.Contribución activa en las actividades diversas requeridas, principalmente en el trabajo coordinado del Poder Ejecutivo y ante el Poder Legislativo, para el cumplimiento de las labores encomendadas.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

- 1.Fortalecimiento de la coordinación inter-institucional y consolidación de equipos técnicos especializados para el cumplimiento y superación de las metas planteadas.
- 2.Continuar las coordinaciones estrechas con la SUNAT para la emisión oportuna de las normas que faciliten las operaciones comerciales y fortalezcan la seguridad de la cadena logística.
- 3.Retomar el contacto con diferentes socios comerciales a fin de proseguir o retomar las negociaciones de acuerdos.

**Detalle del cumplimiento del producto: Fortalecimiento de las políticas e instrumentos orientados a la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF, y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se ampliaron los mecanismos que promueven el financiamiento que permiten el otorgamiento de créditos para activo fijo y capital de trabajo, a fin de coadyuvar a la reactivación. En ese sentido, se establecieron medidas extraordinarias orientadas al fortalecimiento patrimonial de las Instituciones especializadas en Microfinanzas mediante el DU 101-2021 y se ampliaron las medidas en materia económica y financiera destinadas a la reprogramación de los créditos garantizados con el programa ¿Reactiva Perú¿ y ¿FAE MYPE¿.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

El factor que limitó el cumplimiento de las AEI fue la emergencia sanitaria con dos nuevas variantes detectadas en el Perú, la primera proveniente del Reino Unido y la segunda de Brasil, con fecha de detección el 08 de enero 2021 y 04 de febrero del 2021 respectivamente. Ante este escenario, se dispuso trabajar de manera remota con el fin de salvaguardar la salud de los servidores públicos hasta el 31 de diciembre del 2021.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?



A fin de paliar los efectos económicos debido a la continua propagación de la COVID-19, se han implementado medidas que permitan asegurar la continuidad en la cadena de pagos, promover la reactivación económica y mejorar los niveles de inclusión financiera.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se recomienda seguir con el monitoreo de los instrumentos y políticas emitidas, a fin de efectuar los ajustes y/o mejoras oportunas, que coadyuven al proceso de reactivación económica. Así, como continuar en la implementación del Plan Nacional de Inclusión Financiera.

**Detalle del cumplimiento del producto: Fortalecimiento de las políticas e instrumentos para el desarrollo de los regímenes previsionales privados.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se logró la modificación de los límites de inversión de las AFP, asimismo se emitieron medidas que permitieron la transferencia de aportes del SPP a la Caja de Pensiones Militar Policial. Además, se amplió la cobertura y mejora de indemnizaciones en el Seguro Agrícola Catastrófico.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

En el marco del estado de emergencia debido a la COVID-19, surgieron diversos proyectos para la recuperación y devolución de aportes previsionales, lo que ha representado dificultades para su desarrollo. En este marco, las medidas que permitieron el retiro anticipado de fondos de pensiones han repercutido en el fondo de pensiones de los afiliados al SPP.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se ejecutaron medidas para la mejora del seguimiento de los avances de los temas priorizados, elaborando reportes y realizando un seguimiento semanal con reuniones de trabajo utilizando las plataformas digitales, para una mejora coordinación interna como externa. Asimismo, se han dado medidas que permiten la Reprogramación de aportes previsionales y la recuperación de pagos indebidos.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se recomienda promover la recuperación de aportes previsionales, con el objetivo de recuperar aportes adeudados por las entidades públicas e instituciones privadas a través de un nuevo REPRO AFP, así como la devolución de los aportes indebidos realizados al SNP.

**Detalle del cumplimiento del producto: Fortalecimiento de los lineamientos de ingresos públicos a mediano plazo.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marcué la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF, y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Los Ingresos Fiscales del Gobierno General para el año 2021 se estima que alcanzarán un valor anual de 19,9% del PBI producto de la recuperación económica experimentada en dicho año, junto a la disipación de las medidas transitorias dispuestas en 2020 y la mejora de las cotizaciones internacionales, principalmente de los minerales, lo cual permitirán el inicio de la recuperación de los ingresos fiscales.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Los ingresos tributarios buscaron generar los ingresos fiscales necesarios para afrontar el financiamiento del gasto fiscal que demanda la prestación de los servicios públicos indispensables, contribuir con promover la reactivación económica y mitigar los efectos adversos de la COVID-19 y reducir el déficit fiscal.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se aprobaron medidas para aliviar el problema de financiamiento de los contribuyentes afectados por la crisis económica de la pandemia del COVID 19: Al inicio del periodo y en el contexto de la segunda ola de contagios por el COVID-19 se dictaron medidas que tuvieron como objetivo brindar alivio en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como otorgar herramientas que otorguen liquidez a las empresas. Posteriormente, con el fin de restaurar la sostenibilidad fiscal se evaluaron y dictaron medidas que buscaron a obtener y/o generar los ingresos fiscales necesarios para afrontar el financiamiento del gasto fiscal dirigido hacia la prestación de los servicios públicos indispensables, contribuir con promover la reactivación económica y mitigar los efectos adversos de la COVID-19 y reducir el déficit fiscal.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La política tributaria debe procurar la recuperación de los ingresos tributarios a niveles previos a la pandemia y una senda de crecimiento sostenido de la presión tributaria, a través de la reducción del incumplimiento tributario mediante medidas que permitan combatir la evasión y elusión de impuestos, e introducción de cambios en el esquema fiscal minero que permitan optimizar la recaudación teniendo en cuenta el contexto internacional de alza de precios de los minerales, resguardando la competitividad del sector.

**Detalle del cumplimiento del producto: Fortalecimiento de los lineamientos de política económica y financiera, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se actualizó el análisis de la situación económica nacional, de la economía internacional, de las finanzas públicas hasta julio de 2021 y, las proyecciones macroeconómicas y fiscales de los años 2021-2022, útiles para el sustento del proyecto de presupuesto del sector público del año 2022.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Se pudo cumplir la actividad a pesar de la eliminación del regimen CAS, pero implicó recargar a los analistas; acceso remoto deficiente que aumentó el tiempo de trabajo de los analistas.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se insistió ante la OGA atención de requerimientos de contratación de CAS Temporal de forma excepcional. Además, se trabajó con O/S para disponer de servicios que permita suplir parcialmente la falta de personal. Se comunicó desperfectos de acceso remoto a la OGTI.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con el fortalecimiento del capital humano instando al personal a aprovechar capacitaciones abiertas virtuales que se vienen ofreciendo.

**Detalle del cumplimiento del producto: Fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el Sector Público, con énfasis en el presupuesto por resultados.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se llevó a cabo la revisión del diseño de los Programas Presupuestales, en cuanto a los modelos operacionales, así como en sus respectivos marcos lógicos para la formulación de agendas de trabajo y de migración hacia las nuevas disposiciones metodológicas de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01. En ese proceso, se ha excedido la meta propuesta, ya que se logró un avance físico de 151.7%, respecto a lo previsto para el año 2021.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ninguno

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Cumplimiento de plazos de acuerdo con la programación.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Trabajar sobre la propuesta realizada de artículos para mejorar el proceso de revisión y rediseño de programas presupuestales en la Directiva de Programas Presupuestales.

**Detalle del cumplimiento del producto: Fortalecimiento de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se emitió el Decreto Supremo N° 366-2021-EF que aprueba los procedimientos y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No se presentaron dificultades para alcanzar la meta prevista.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No se presentaron limitaciones para alcanzar la meta prevista.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Contar con un Calendario de revisión de normas para programar las revisiones de expedientes con Normatividad y evitar demoras.

**Detalle del cumplimiento del producto: Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

1. Mejoras en materia normativa sobre los procedimientos en las fases del Ciclo de Inversión.
2. Se elaboraron dispositivos legales sobre inversión pública para la reactivación económica.
3. Se regularon aspectos importantes de la Fase de Ejecución, tanto normativa como en metodologías (modelo de ejecución PEIP y metodología BIM).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ninguna

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con el apoyo y/o elaboración de dispositivos legales en materia de inversión pública para continuar con la reactivación económica en este contexto de emergencia sanitaria.

**Detalle del cumplimiento del producto: Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

De acuerdo con el reporte Benchmarking PPP Procurement para el año 2020, elaborado por el Banco Mundial para evaluar el marco de APP de 140 economías, los puntajes para Perú en las cuatro categorías evaluadas son: preparación (78 puntos), adjudicación (48), gestión contractual (86) e iniciativas privadas (100). Si se considera el promedio simple de las cuatro categorías (78 puntos), el Perú se ubicaría en el segundo puesto en América Latina y el Caribe, luego de Colombia (82.5). México se ubicaría en el tercer lugar (77 puntos). Así, si bien Perú bajó en su puntaje promedio respecto del reporte del 2018 (81/100), la ubicación en la región sigue en el segundo lugar. El reporte destaca que el Perú cuenta con un Plan Nacional de Infraestructura, lo que representa una fortaleza en la preparación.

Con relación al indicador de inversión privada como porcentaje del PBI, al tercer trimestre del 2021 (I trim 2021: 18.1%, II trim 2021: 16.0%, III trim 2021: 15.8%) se superaba lo programado para el año (14.9%).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

En el contexto de estado de emergencia nacional a consecuencia de la propagación del COVID-19, diversos proyectos de APP, PA y OXI han presentado dificultades en la continuación de su desarrollo o ejecución contractual. Dicha situación ha generado un incremento significativo en el número de consultas y asistencia técnica solicitada a la DGPPP por parte de las entidades públicas titulares de proyectos y los Organismos Promotores de la Inversión Privada.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se gestionó ante el Congreso el otorgamiento de facultades delegadas para legislar sobre cuatro ejes: i) medidas de reactivación, ii) modificación del marco legal de APP, iii) modificación del marco legal de Oxi, e iv) implementación del modelo de gestión integral de proyectos. Además, se inició el diagnóstico y actualización del Plan Nacional de Infraestructura, con enfoque de sostenibilidad.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

En materia de inversión privada, elaborar las propuestas normativas en APP, PA y Oxi en el marco de la delegación de facultades. Aprobar la actualización del Plan Nacional de Infraestructura 2022-2025, con enfoque de desarrollo sostenible.

**Detalle del cumplimiento del producto: Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes derivados de los contratos de inversión en APP.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

El porcentaje de Compromisos Firmes y Contingentes netos de ingresos no superó el porcentaje programado del 5% y asciende al 2.70%, ubicándose en un umbral de riesgo tolerado por el Gobierno.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Algunas Entidades Públicas presentan demoras en el registro de la información de Compromisos Firmes y Contingentes netos de ingresos en el Módulo de Contratos de APP o tienen dificultades al realizar el registro; esta situación dificulta que se cuente con la información relevante.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se han emitido oficios reiterativos a las Entidades Públicas que incumplieron el registro de información en el Módulo de Contratos de APP en el plazo establecido y se ha realizado capacitaciones a las entidades públicas.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Reforzar la capacitación a las Entidades Públicas en el registro de información en el Módulo de Contratos de APP.

**Detalle del cumplimiento del producto: Gestión efectiva de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en moneda nacional (MN).**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

La rentabilidad acumulada de los recursos en la CUT fue de 0,50% en el 2021. El diferencial de rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP (0,59%) respecto a los fondos administrados en la CUT en moneda nacional fue de -0,09% para el 2021, con lo cual se cumplió parcialmente la meta propuesta.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

El resultado se explica por el mayor incremento de la tasa de rendimiento de los saldos vista del BCRP frente al ritmo de incremento de la rentabilidad de los fondos administrados en la CUT. Así, la tasa referencia del BCRP se incrementó rápidamente desde un nivel de 0,25% a inicios de agosto a 2,50% al cierre de diciembre de 2021, dado el contexto de una inflación por encima del rango meta.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

En el contexto de incrementos de tasas por parte del BCRP, se vio conveniente reducir los plazos de constitución de depósitos a plazo en el BCRP, con el objetivo de renovar los depósitos a nuevas y mayores tasas, reduciendo la duración promedio del total de depósitos de 2.3 meses en el III Trimestre a 0,8 meses en el IV Trimestre.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se recomienda mantener una estrategia de inversiones en función de las expectativas sobre el incremento de tasas de interés por parte del BCRP, considerando las metas actualizadas del PEI 2022. En este sentido se viene desarrollando un Plan de inversiones de los excedentes del Tesoro.

**Detalle del cumplimiento del producto: Gestión fiscal de ingresos eficiente para los Recursos Humanos del Sector Público.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se cubrió al cien por ciento la Programación Multianual de Ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público de las entidades públicas registradas en el AIRHSP.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

El incumplimiento en la actualización de los registros en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Base de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Está en elaboración un proyecto de Informe sobre el seguimiento y consistencia de la ejecución del gasto en ingresos de personal que permita identificar las discrepancias, dentro de ellas, aquellas provenientes de una falta de actualización de los registros del AIRHSP.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Capacitar a las entidades públicas sobre la importancia de la actualización de los registros en el AIRHSP en el marco de la programación de ingresos.

**Detalle del cumplimiento del producto: Implementación de instrumentos de recaudación tributaria municipal.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En el contexto de la Meta 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2021 se realizó talleres virtuales de asistencia técnica para las municipalidades tipo A, B, C, D y E, para el cumplimiento de la meta.



C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Se tuvo una limitación debido a la imposibilidad de realizar los talleres de manera presencial, debido a la situación de emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID-19.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se realizó los talleres de manera virtual, en la plataforma Microsoft Teams, en coordinación con la OGTI.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Respecto de los lineamientos de la política tributaria subnacional, en el largo plazo se priorizará la mejora en la recaudación de los principales impuestos municipales, así como la gestión tributaria de los gobiernos locales.

**Detalle del cumplimiento del producto: Implementación de instrumentos para la solución de controversias con inversionistas extranjeros.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF, y no se registrará información en las siguientes preguntas

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se cerraron las negociaciones del Acuerdo Comercial entre la Alianza del Pacífico y Singapur. Negociaciones concluyeron el 2021 (incluyendo un capítulo de protección de inversiones), mientras que el acuerdo fue firmado en enero 2022

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

- 1.Los efectos de la pandemia del COVID, que generan urgencias diversas para las políticas públicas y limitan la capacidad de impulso de reformas estructurales.
- 2.El cambio de autoridades y equipos en diferentes instituciones públicas que genera retos para la coordinación inter-institucional y sostenibilidad de las políticas públicas.
- 3.Los rezagos de la pandemia del COVID- ha dificultado la continuación de la negociación con algunos socios comerciales.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

- 1.Coordinación estrecha interna y con las entidades competentes en materias de competencia de la Dirección.
- 2.Contribución activa en las actividades diversas requeridas, principalmente en el trabajo coordinado del Poder Ejecutivo y ante el Poder Legislativo, para el cumplimiento de las labores encomendadas.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

1. Fortalecimiento de la coordinación inter-institucional y consolidación de equipos técnicos especializados para el cumplimiento y superación de las metas planteadas.

2. Retomar el contacto con diferentes socios comerciales a fin de proseguir o retomar las negociaciones de acuerdos.

**Detalle del cumplimiento del producto: Implementación de las evaluaciones independientes de los programas presupuestales.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En el II semestre se completó 1 de las 7 evaluaciones como meta prevista para el periodo. Sin embargo, se continuó realizando la implementación, seguimiento y supervisión a las Evaluaciones Independientes en curso de los sectores Educación, Salud, Vivienda, Agricultura y Desarrollo e Inclusión Social, conforme a las evaluaciones independientes ya realizadas.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No se implementó el total de evaluaciones independientes programadas debido a que no se culminaron las 5 evaluaciones programadas del calendario 2021 y 1 evaluación del calendario anterior por diversos problemas de implementación, por retrasos en las contrataciones y por reducción del equipo de la Coordinación de Evaluaciones Independientes.

La evaluación de Diseño y Procesos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma no pudo ejecutarse porque el programa no estaba implementándose en su modalidad regular, debido al Estado de Emergencia por COVID-19 implicó que las escuelas no brinden servicios de manera presencial y por lo tanto no entreguen los alimentos de Qali Warma. Esto hizo imposible evaluar los procesos de la intervención en campo.

De la misma manera, las intervenciones más importantes del Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia como i) los Controles de Crecimiento y Desarrollo, ii) la Vacunación según edad y esquema propuesto, iii) el Diagnóstico y tratamiento de infecciones respiratorias y digestivas el suplemento de hierro, iv) Tamizaje de anemia, v) el Tratamiento de anemia, vi) Atención prenatal, fueron afectadas de manera importante por el Estado de Emergencia por COVID-19 pues estos servicios se brindan en los centros de salud. Las circunstancias excepcionales dadas por el Estado de Emergencia hicieron que no fuera posible observar los procesos regulares de las intervenciones, por ello no pudo implementarse la evaluación de procesos.

Con respecto a la Evaluación de Diseño de Reforma Magisterial, los Términos de Referencia se remitieron a OGA en junio de 2021 y el contrato fue firmado en noviembre. La evaluación se encuentra en implementación actualmente.

Con respecto a la Evaluación de Procesos de las Intervenciones para reducir la violencia contra la mujer, los Términos de Referencia se remitieron a OGA en junio de 2021 y se culminó el proceso de contratación en noviembre de 2022, sin embargo, la oferta económica recibida se encontraba por encima del monto presupuestado y no se contaban con recursos para cubrir la diferencia.

Respecto a la Revisión de Gasto en equipamiento, medicamentos y otros insumos médicos tuvo retrasos por las reducciones del personal en varios momentos del año. Actualmente se está preparando el inicio de la implementación.

Finalmente, la evaluación programa del calendario anterior no se culminó debido a la reducción de personal en el equipo de Evaluaciones Independientes y por dificultades en el proceso de firma de los convenios con organizaciones internacionales.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Ante el contexto que dificultaron el cumplimiento de metas programadas, las medidas adoptadas fueron; i) reprogramar las evaluaciones que por la pandemia no se pudieron implementar, ii) requerimiento de personal para completar el equipo de Evaluaciones Independientes y iii) continuar con la implementación de las evaluaciones a pesar de tener retrasos en la adjudicación de los procesos.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se recomienda adoptar las siguientes medidas i) elaborar los TDR's y enviar a OGA durante el primer trimestre del año fiscal, considerando que la adjudicación es un proceso largo y puede quedar desierto en algunos casos, esto permitirá empezar temprano y avanzar la ejecución de las evaluaciones ii) por las características propias de las evaluaciones, hay evaluaciones consideradas de alta complejidad, es necesario identificar oportunamente porque conlleva su ejecución a mayor tiempo y por etapas, entonces para el próximo calendario de evaluaciones se está considerando poner la etapa que corresponde la evaluación, y iii) enviar a SUNAT una consulta general que permita identificar los tributos aplicables y quede como precedente jurídico para la firma de convenios con organismos internacionales que permita implementar evaluaciones complejas.

**Detalle del cumplimiento del producto: Impulso de instrumentos de financiamiento de la inversión pública, con énfasis en el cierre de brechas.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
	X		

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se logró la incorporación de 120 millones de soles para el FIDT en la Ley de presupuesto del 2022, lo que asegura la realización del Concurso FIDT 2022.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

El FIDT no conto con los recursos económicos necesarios para la realización de un Concurso FIDT 2021.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se gestionó la asignación de 120 millones de soles para el FIDT en la Ley de presupuesto del 2022, para el Concurso FIDT en el 2022.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

1. Todos los años, se deben gestionar la asignación de recursos al FIDT que permitan la realización de concursos FIDT para el siguiente ejercicio presupuestal.

2. Teniendo en cuenta que se logró la asignación de recursos para el FIDT en el 2022, se debe iniciar la planificación y organización del Concurso FIDT 2022 e iniciar la formulación de las Bases del Concurso FIDT 2022.

**Detalle del cumplimiento del producto: Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF, y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

1. Evaluación del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) de 308 procedimientos administrativos.

2. Evaluación RIA de más de 100 proyectos normativos propuestos por diversos sectores y entidades del Poder Ejecutivo.

3. Participación en el diseño del Reglamento que desarrolla el marco institucional que rige el proceso de mejora de la calidad regulatoria y establece los lineamientos generales para la aplicación del RIA Ex Ante, trabajado de forma intersectorial en el marco de la CMCR, aprobado con Decreto Supremo N° 063-2021-PCM.

4. Participación en el diseño del Plan de Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio para las entidades públicas del Poder Ejecutivo, aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 008-2021-PCM-SGP

5. Participación en el diseño del Manual para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 151-2021-PCM.

6. Participación en el diseño de los Lineamientos para la aplicación de la Agenda Temprana y de la Consulta Pública en el marco del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 163-2021-PCM.

7. Participación en el diseño de la Guía de Consulta Pública del Análisis de Impacto Regulatorio y del Formato Único de Agenda Temprana, aprobados mediante

Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 012-2021-PCM-SGP.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

1. Los efectos de la pandemia del COVID, que generan urgencias diversas para las políticas públicas y limitan la capacidad de impulso de reformas estructurales.
2. El cambio de autoridades y equipos en diferentes instituciones públicas que genera retos para la coordinación inter-institucional y sostenibilidad de las políticas públicas.
3. Los rezagos de la pandemia del COVID- ha dificultado la continuación de la negociación con algunos socios comerciales.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

1. Coordinación estrecha interna y con las entidades competentes en materias de competencia de la Dirección.
2. Contribución activa en las actividades diversas requeridas, principalmente en el trabajo coordinado del Poder Ejecutivo y ante el Poder Legislativo, para el cumplimiento de las labores encomendadas.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

1. Fortalecimiento de la coordinación inter-institucional y consolidación de equipos técnicos especializados para el cumplimiento y superación de las metas planteadas.

**Detalle del cumplimiento del producto: Instrumentos normativos implementados en el Sistema Nacional de Abastecimiento.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un suscrito en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se cumplió al 114.28% (porcentaje acumulado al IV trimestre) con la Acción Estratégica Institucional 06.08: Instrumentos normativos implementados en el Sistema Nacional de Abastecimiento, superando lo programado en el 2021.

La DGA emitió en el año 2021 ocho (08) documentos normativos (directivas y modificaciones), las mismas que se señalan en el archivo PDF y que fueron publicadas en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, en el Diario Oficial El Peruano y de obligatorio cumplimiento por los administrados.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ninguna

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Ninguna

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la incorporación de Recursos Humanos al equipo de la DGA para optimizar la atención oportuna a los usuarios y Entidades del Estado.

**Detalle del cumplimiento del producto: Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se elaboró un Informe Anual de 2020 y cuatro reportes trimestrales de 2021 de las finanzas subnacionales y del cumplimiento de reglas fiscales subnacionales, que permitió conocer oportunamente la gestión fiscal subnacional.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Se presentaron dificultades ocasionales en el acceso remoto que aumentó el tiempo de trabajo de los analistas.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se reportó inconvenientes ante la OGTI.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con el fortalecimiento del capital humano instando al personal a aprovechar capacitaciones abiertas virtuales que se vienen ofreciendo.

**Detalle del cumplimiento del producto: Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales, incluyendo los ingresos, gastos y financiamiento público**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se dio a conocer oportunamente el grado de cumplimiento de las reglas fiscales del gobierno general, y un análisis general del mismo, mediante los reportes correspondientes al año 2020 y a los cuarto trimestres de 2021; facilitando información para la toma de decisiones.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No se registraron problemas relevantes.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No Aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con el fortalecimiento del capital humano instando al personal a aprovechar capacitaciones abiertas virtuales que se vienen ofreciendo.

**Detalle del cumplimiento del producto: Priorización del mercado doméstico de valores de deuda pública en soles como principal fuente de financiamiento.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Las necesidades de financiamiento a raíz de la pandemia del Covid-19 y de la reactivación económica fueron financiados mediante el uso de activos, líneas contingentes y emisiones de bonos (principalmente globales); lo cual se tradujo en una reducción de porcentaje de la deuda en soles. No obstante, en el 2021, a pesar de las condiciones adversas del mercado, se realizaron emisiones de bonos soberanos por un total de S/ 4 970 millones (incluye las emisiones de bonos correspondientes de los Bonos de la Deuda Agraria).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La coyuntura política interna y las condiciones financieras internacionales redujeron la demanda de bonos soberanos; en cambio, las tasas competitivas en el

mercado internacional propiciaron el endeudamiento en moneda extranjera, las cuales fueron aprovechadas por la República en dos emisiones internacionales (marzo 2021 y octubre 2021).

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

- En un contexto de incertidumbre en los mercados financieros a nivel global, y adelantándonos a un escenario que podría tornarse más adverso, se aprovecharon las ventanas de oportunidad que ofreció el mercado de capitales internacional para realizar emisiones internacionales.  
 - Así, en marzo de 2021, se realizó la emisión internacional de los bonos globales en dólares americanos 2031, 2041 y 2051, y el bono 2033 en euros por un total equivalente a US\$ 4 983 millones, esta operación permitió asegurar las necesidades de financiamiento del Gobierno peruano y significó el retorno al mercado en euros luego casi 5 años. Asimismo, en octubre de 2021, el Perú realizó su primera emisión de bonos globales sostenibles en moneda extranjera por un total de US\$ 4 000 millones, con vencimientos en los años 2034, 2051 y 2072. Estas emisiones contaron con tasas competitivas y con buena recepción por parte de los inversionistas.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Evaluar en el Marco de la EGIAP 2021-2024 la realización de operaciones de administración de deuda que permitan mitigar el riesgo de mercado, reperfilar la deuda y solarizar la deuda. Retomar, en línea con las condiciones del mercado, las emisiones regulares de bonos soberanos de acuerdo al Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro.

**Detalle del cumplimiento del producto: Promoción de la eficiencia y productividad del mercado interno.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

1. Contribución en el diseño de los siguientes instrumentos normativos: Decreto Supremo N° 014-2021-EM; Decreto Supremo que establece medidas relacionadas al contenido de azufre en el Diesel, Gasolina y Gasohol para su comercialización y uso y simplifican el número de Gasolinas y Gasohol; Decreto Supremo N° 005-2021-MTC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional para el Fomento del Chatarreo, en el cual se establece incentivos para el fomento del chatarreo, como mecanismo dirigido a la renovación o retiro definitivo de vehículos del parque automotor, a fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y contaminantes locales que afecten a la salud pública, así como, promover la reducción de la siniestralidad en las vías públicas y mejorar el resguardo de la seguridad vial; y Decreto Supremo N° 004-2021-EM que establece cambios estructurales en el Reglamento de la Ley N° 29852, que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético (aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-EM) para coadyuvar a la masificación del gas



natural; y Decreto Supremo N° 020-2021-EM que modifica el artículo 6 del mismo Reglamento y amplía el valor económico del Vale de Descuento FISE.

2. Como miembro alterno del Comité de Dirección del Fondo MIPYME Emprendedor, se realizó la evaluación de los Reglamentos operativos que regulan instrumentos no financieros del referido Fondo, con la finalidad de brindar diversas herramientas para coadyuvar con el crecimiento sostenible de las MIPYME.

3. Contribución en la elaboración y aprobación de decretos de urgencia en el marco de la emergencia sanitaria en curso, tales como: Decreto de Urgencia N° 105-2021, Decreto de Urgencia que establece el otorgamiento de un bono extraordinario a favor del personal formal del sector privado y del sector público con menores ingresos. El monto del bono extraordinario ascendió a S/ 210,00, siempre que el trabajador perciba una remuneración bruta mensual mayor a cero y hasta S/ 2,000.00 y figure en la planilla electrónica de un empleador en el sector privado en los meses de julio, agosto o setiembre de 2021; Decreto de Urgencia N° 055-2021 y N° 115-2021 que disponen la ampliación del plazo de vigencia de las reglas aplicables al trabajo remoto, previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020; y Decreto de Urgencia N° 036-2021, Decreto de Urgencia en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19, para la adquisición e implementación de plantas generadoras de oxígeno medicinal, cilindros, dispositivos individuales y múltiples, instalación de redes de gases medicinales, mantenimiento preventivo y correctivo de plantas generadoras de oxígeno medicinal, entre otros dispositivos médicos.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

1. Los efectos de la pandemia del COVID, que generan urgencias diversas para las políticas públicas y limitan la capacidad de impulso de reformas estructurales.

2. El cambio de autoridades y equipos en diferentes instituciones públicas que genera retos para la coordinación inter-institucional y sostenibilidad de las políticas públicas.

3. Los rezagos de la pandemia del COVID- ha dificultado la continuación de la negociación con algunos socios comerciales.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

1. Coordinación estrecha interna y con las entidades competentes en materias de competencia de la Dirección.

2. Contribución activa en las actividades diversas requeridas, principalmente en el trabajo coordinado del Poder Ejecutivo y ante el Poder Legislativo, para el cumplimiento de las labores encomendadas.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

1. Fortalecimiento de la coordinación inter-institucional y consolidación de equipos técnicos especializados para el cumplimiento y superación de las metas planteadas.

2. Continuar las coordinaciones estrechas con la SUNAT para la emisión oportuna de las normas que faciliten las operaciones comerciales y fortalezcan la seguridad de la cadena logística.

3. Retomar el contacto con diferentes socios comerciales a fin de proseguir o retomar las negociaciones de acuerdos.

**Detalle del cumplimiento del producto: Seguimiento del contexto económico y financiero nacional e internacional para la política macrofiscal.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se elaboraron doce informes en el 2021 sobre la evolución de los principales indicadores económicos y financieros de la economía nacional internacional así como de las proyecciones de las mismas que realizan entidades internacionales especializadas y de los escenarios que se configuren.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Se cumplió, pero se tuvo problemas con el personal por el contagio del Covid 19.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con el fortalecimiento del capital humano instando al personal a aprovechar capacitaciones abiertas virtuales que se vienen ofreciendo.

**Detalle del cumplimiento del producto: Seguimiento del desempeño del gasto público en las entidades de los diversos niveles de gobierno.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se cumplió en elaborar seis informes de seguimiento del desempeño de los programas presupuestales al termino de cada mes y su publicación en el enlace: [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101531&view=article&catid=211&id=5352&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101531&view=article&catid=211&id=5352&lang=es-ES)

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ninguno

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Cumplimiento de plazos de acuerdo con la programación.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar cumpliendo con los plazos establecidos para la entrega de información.

**Detalle del cumplimiento del producto: Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

El avance en la ejecución de la presente acción estratégica institucional correspondiente al IV trimestre de 2021, es del 99%, con relación a la meta anual programada del 99.5% medido a través del indicador ¿rendición de cuentas de las entidades que se integran en la Cuenta General de la República¿.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

En el caso de incumplimiento en la presentación de la información correspondiente al cierre contable anual del 2020 por algunas entidades del sector público, no se alcanzó la meta programada del 99.5% debido a demoras por parte de las mismas, limitaciones de los aplicativos informáticos y coyuntura económica y legal de aquellas entidades en proceso de liquidación, principalmente.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Mediante Resolución Directoral N°006-2021-EF/51.01 de fecha 10 de abril de 2021, se dispuso que de manera inmediata presenten su información financiera y presupuestaria en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, cuyo corte se cumplió el 24 de abril de 2021, habiendo logrado un total del 99% de entidades que luego fueron integradas a la Cuenta General de la República.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Permanente coordinación, comunicación y capacitación a los representantes de las entidades del sector público a fin de reducir el porcentaje de omisos a la presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria para la Cuenta General de la República.

**Detalle del cumplimiento del producto: NO APLICA**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
			NO APLICA

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

## VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

**ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:**

4317

**MEF - ADMINISTRACION DE LA DEUDA**

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

- Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento
- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

- Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
- Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
- Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
- Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
- Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
- Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
  - Anexo 5.1: Cartas Fianzas
  - Anexo 5.2: Documentos Valorados
  - Anexo 5.3: Fideicomisos
  - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
  - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
  - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
  - Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)
  - Anexo 7.2.1: Contratos
  - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
  - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
  - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
  - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
  - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
  - Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades
  - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

**0001**

## **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

**6348**

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO FISCAL**

- Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.
  - Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
  - Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.
  - Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento
  - Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
  - Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
  - Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
  - Anexo 3.1: Inversión pública
  - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
  - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
  - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
  - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
  - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
  - Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
  - Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
  - Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
  - Anexo 5.1: Cartas Fianzas
  - Anexo 5.2: Documentos Valorados
  - Anexo 5.3: Fideicomisos
  - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
  - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas



Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehiculos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

**6418**

## **UNIDAD EJECUTORA 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS**

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
  - Anexo 3.1: Inversión pública
  - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
  - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
  - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
  - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
  - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
  - Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
  - Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
  - Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
  - Anexo 5.1: Cartas Fianzas
  - Anexo 5.2: Documentos Valorados
  - Anexo 5.3: Fideicomisos
  - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
  - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
  - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
  - Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)
  - Anexo 7.2.1: Contratos
  - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehiculos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

